

IV

ELS EPISODIS EMPÍRICS DE LES MOBILITZACIONS DE MASSES

Capítol 8 ▪ PRECEDENTS: LES MOBILITZACIONS DURANT LA TRANSICIÓ POLÍTICA

Índice

1. INTRODUCCIÓN

2. EL CICLO DE PROTESTA EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN

2.1. Fases del ciclo de protesta

2.2. El año 1976 como caso empírico

2.2.1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS HUELGAS DE 1976

2.2.2. EPISÓDIOS EMBLEMÁTICOS

La huelga generalizada en Madrid

La huelga general de Vitoria

La huelga general del 12 de noviembre

3. EL CICLO DE PROTESTA INSCRITO EN LA TRANSICIÓN. UNA MIRADA A PARTIR DE LA ESTRUCTURA DE OPORTUNIDADES POLÍTICAS

3.1. El modelo de conflicto asociado a una transición política

3.1.1. El sistema político en la Transición

3.1.2. La estructura de clivajes

3.1.3. El ciclo político de la transición

3.1.4. La dinámica política agencial

4. EL AÑO 1976 EN EL TRANSCURSO DE LA TRANSICIÓN

4.1. El Gobierno de Arias Navarro

4.2. El Gobierno de Adolfo Suárez

5. CONCLUSIONES TENTATIVAS

1. INTRODUCCIÓN

En un proceso de transición política se puede observar una serie de manifestaciones, huelgas y otras modalidades de acción de protesta que configuran un ciclo de movilizaciones. Schmitter y O'Donnell (1994:46) asocian a un proceso transicional un específico ciclo de protesta que adopta la forma de una “U” invertida, cuya altura y grosor varía en función del tipo de transición en el que se lleve a cabo. Respecto a la transición política española, la oleada de movilizaciones se desarrolló mayoritariamente alrededor de la esfera del trabajo, incluyendo varias huelgas generales y episodios críticos para el desenlace del proceso.

Por un lado, Las huelgas, durante la transición sucedieron 6 huelgas generales: una jornada de lucha en 1976 convocada por la Coordinadora de organizaciones Sindicales (COS), compuesta por CCOO, USO y UGT. A finales de enero de 1977, una huelga general en señal de protesta por el asesinato de varios abogados laboristas en Madrid, convocada por la COS y en Cataluña por CCOO, SOC y CNT (*El País*, 27.01.77); en este mismo año, el 15 de abril, CCOO y USO, con el apoyo de UGT, realizaron otra huelga en contra de la política económica y sindical del Gobierno (*El País*, 16.04.77).

Figura 8.1 “Huelgas generales durante la Transición”

<i>Fecha</i>	<i>Convocantes</i>	<i>Motivo</i>
12 de noviembre de 1976	COS (CCOO, UGT y USO)	Contra un paquete de medidas económicas
27 de enero de 1977	COS. En Cataluña: CCOO, SOC y COS.	Contra los asesinatos de varios abogados laboristas
15 de abril de 1977	CCOO y USO	Contra la política económica del Gobierno
5 de abril de 1978	CES	Jornada europea contra el paro
11 de julio de 1979	CCOO	Contra el proyecto sobre el Estatuto de Trabajadores
29 de noviembre de 1979	CCOO	

Además, como señala Álvaro Soto (1998:155), el 5 de abril del siguiente año la mayoría de organizaciones sindicales mayoritarias se sumaron a la convocatoria europea (CES) de una jornada contra el paro laboral; en este caso la huelga duró una hora y fue seguida por cuatro millones de trabajadores. Finalmente, el 11 de julio y el 29 de noviembre de 1979 se produjeron las dos últimas huelgas generales del proceso transicional, la última de ellas ilegal (*El País*, 30.11.79); en éstas se exigían mejoras salariales, al mismo tiempo que se rechazaba el proyecto de Estatuto de trabajadores que se estaba elaborando (*El País*, 30.11.79; Soto, 1996:155). A partir de esta fecha no se realizaron más huelgas generales a nivel estatal y, de esta forma, se inició la fase de descenso del ciclo de movilizaciones¹.

Al mismo tiempo, sucedieron una serie de episodios emblemáticos para el proceso transicional. Varios autores han señalado la importancia del año 1976, especialmente del primer trimestre, como una etapa en la que se realizaron importantes actos de protesta, además de ser un año clave en el desarrollo de la Transición (Soto, 1998:153; Holm-Detlev, 2001:109; Albarracín, 1991:407; Powell, 2001:152). Es en esta coyuntura crítica en la que se centra el análisis empírico de este trabajo sobre la lógica de la acción colectiva del ciclo de protesta que se asocia a la transición. Por tanto, en este trabajo se estudia la oleada de conflictividad que se produjo en el marco de la transición política española centrándose en la actividad huelguística de un determinado período que fue clave para el

¹Aunque los datos sobre conflictividad laboral en esta época son imprecisos y varían mucho según las fuentes, en el anexo se ha compilado algunos datos sobre conflictividad así como un gráfico analítico del ciclo de protesta (figura 8.2)

avance del proceso: 1976 y la oleada de huelgas que se llevaron a cabo en este año. Previo al estudio, conviene aclarar varias cuestiones.

Por un lado, el proceso de cambio de régimen político que se estudia pertenece al conjunto de transiciones que, según la categorización de Alfred Stepan, se inician en el seno del régimen autoritario y, más concretamente, mediante el funcionariado civil (4a) (1994:107). Por otro lado, es necesario establecer unos límites al proceso transicional de tal forma que en este trabajo se acepta la propuesta de varios autores que periodizan la transición española desde noviembre de 1975 hasta 1982. Es decir, iniciándose con la muerte del dictador y finalizando, de una manera formal, después del mes de febrero de 1982, con las *elecciones fundacionales* -en terminología de Schmitter y O'Donnell (1994:99 y ss.)- cuyo resultado supone el primer relevo pacífico en el poder de una élite vinculada al régimen anterior a otra sin ningún vínculo con dicho régimen. Por tanto, estas movilizaciones son el precedente de aquéllas sobre las cuales versa esta investigación y que se desarrollan bajo un régimen poliárquico derivado del proceso transicional. Como se irá explicando, la lógica de la acción colectiva bajo el marco de la Transición se diferencia notablemente de aquélla que se desarrolla bajo un tipo de régimen poliárquico postransicional, no obstante ayuda al análisis del ciclo de huelgas y movilizaciones en general posterior a la transición política española.

A continuación se explica con mayor precisión las fases que configuran un ciclo de protesta asociado a un proceso de transición, poniendo especial atención a lo que al caso español y catalán se refiere. Esto permite que en el siguiente apartado se pueda ubicar el año 1976 y elaborar un análisis descriptivo de la actividad huelguística del período. De esta manera, en tercer lugar, se especifica el modelo seguido para poder encuadrar al fenómeno objeto de estudio en el contexto político en el que tuvo lugar. Con ello se procederá, finalmente, a poner en relación las fases del ciclo político en el que se desarrollaron las huelgas de 1976.

2. EL CICLO DE PROTESTA EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN

Como en líneas más arriba se señala, para el análisis del ciclo de movilizaciones asociado a la transición se centra el estudio empírico en un determinado período. Esto significa que es necesario situar el año 1976 en alguna de las fases que Schmitter y O'Donnell establecen para el ciclo (1994:46); estos autores describen el ciclo en forma de “U” invertida en el que distinguen tres fases: una ascendente en la que el interés por lo político renace de tal forma que cada vez más ciudadanos se suman a las protestas; en ese momento se pasa a la segunda fase en donde se alcanza la cima de la ola para, ya en la tercera fase, iniciar el descenso que supone la desmovilización y reducción del número de protestas. A continuación se describe a grandes rasgos las características del ciclo de movilizaciones asociado a la transición política española. Una vez hecho esto se explicará los rasgos más característicos que definen las huelgas del año 1976, haciendo una mención especial a tres episodios emblemáticos de esta etapa.

2.1. Fases del ciclo de protesta

1ª FASE DEL CICLO DE PROTESTA

Respecto a la primera fase, el primer interrogante que aparece corresponde con una de las preguntas centrales en sociología política: ¿por qué se produce la protesta?, ¿cuando se produce?. Siguiendo las explicaciones de Schmitter y O'Donnell, existen dos procesos que indican el inicio de una transición política: la *liberalización*, proceso de redefinición y ampliación de los derechos tanto negativos como positivos (1994:20); y la *democratización*, que es la puesta en práctica de los principios fundamentales de una democracia liberal (1994:21). Estas medidas indican como dentro del régimen empiezan a crearse fricciones entre aquellos partidarios de la introducción de algunas reformas para adecuar el régimen a la situación y aquellos opuestos a toda apertura.

Tanto las medidas de liberalización como las de democratización reducen el coste de la acción. También la inestabilidad del sistema político, fenómeno inherente en un proceso de transición, crea nuevas combinaciones de costes y oportunidades, al igual que la estrategia del Gobierno, especialmente en lo que hace referencia a la forma de tratar la protesta. Además de lo anterior, otro elemento a tener en cuenta es la situación económica ya que en el término medio entre una elevada bonanza y unos altos niveles de recesión económica que disuaden de la protesta, puede potenciar que la acción colectiva se haga protesta.

Con todo los elementos señalados, poco a poco, aquellos individuos que retaban los límites del régimen, los “individuos ejemplares” – en palabras de Schmitter y O'Donnell (1994:80), aquéllos que dan ejemplo al empezar a “poner a prueba los límites del comportamiento político inicialmente impuestos por el gobierno”- observan como estos límites son cada vez más débiles y cómo se va ampliando el número de “desafiantes”; de esta manera, emerge la identidad política y se inicia el proceso de repolitización de una sociedad que vivía dormida. Por tanto, es en esta fase en donde se produce una rápida socialización política de la sociedad a través de la protesta.

En la transición, los indicios tempranos de esta primera fase se pueden encontrar, por ejemplo, en la “huelga de tranvías” de 1958 que paralizó Barcelona y Madrid; en marzo de este mismo año, tuvo lugar la huelga minera en Asturias que provocó un estado de excepción y en la que aparecieron las primeras comisiones de obreros (Holm-Detlev, 2001:333). Más tarde, en 1966 estudiantes y profesores de la universidad de Barcelona

constituyeron formalmente el Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB) en el convento de los capuchinos de Sarriá en donde permanecieron encerrados tres días; “La Caputxinada”, como pasó a llamarse popularmente este episodio, tuvo gran repercusión porque evidenció que la contestación ya no provocaba respuestas contundentes por parte de las FOP. De esta manera, como Kölher Holm-Detlev explica, “a partir de 1973 aumentó el número de huelgas. El movimiento obrero se convirtió en 1974/75 en el motor de un movimiento de masas democrático contra la dictadura de cuyo fin también estaban ya convencidas las fuerzas internas del régimen”(2001:91). Así pues, este “movimiento de masas democrático” lo componían grupos pro amnistía que exigían la libertad de presos políticos, asociaciones de vecinos informales, colegios de profesionales... Sin embargo, como plantea el autor, en un momento de recesión económica que había provocado la congelación salarial, fueron las movilizaciones en torno a las condiciones laborales las que mayor protagonismo adquirieron. Además, debido a la inexistencia legal de organizaciones canalizadoras de las demandas de los trabajadores, facilitaba que el descontento se tradujera en protesta.

2ª FASE DEL CICLO DE PROTESTA

Para Schmitter y O’Donnell en el segundo período los “conflictos y el ‘desorden’ llegan a su apogeo” y los *blandos*, temerosos de una involución del proceso y concientes de que éste se les escapa de las manos se ven forzados a negociar con la oposición -moderada- al régimen (1994:47,48).

Respecto a la transición, los datos son imprecisos para conocer las dimensiones de la protesta. Sin embargo varios autores –citados más arriba- coinciden en señalar el año 1976, especialmente los tres primeros meses, como un período en el que sucedieron importantes actos de protesta: paralización de comarcas enteras como, por ejemplo, el Baix Llobregat², los sucesos de Vitoria en marzo o la jornada de lucha el 12 de noviembre. El año 1977, según Álvaro Soto, el 83% de las protestas se concentraron en el primer semestre, “siendo la movilización más importante la jornada de paro unitaria del 15 de abril contra la regulación de las relaciones laborales, que contó con más de un millón de huelguistas”. El día 5 de abril del año siguiente también hubo una huelga general contra el desempleo. Transcurrido el año 1979 descendió la conflictividad laboral aunque, fue en este mismo año cuando se realizó otra jornada de paro general (el 11 de julio) “por la revisión de los convenios y la elaboración de un Estatuto para los trabajadores” (1998:154,155).

A modo de síntesis, A. Soto afirma que “entre 1976 y 1980 las huelgas fueron utilizadas en un primer momento (1976 y primer semestre de 1977) como apoyo al proyecto rupturista –comentado más adelante. Desde el inicio del consenso político y económico (pacto social), las huelgas se convirtieron en un elemento de presión en la negociación que se estaba llevando a cabo entre los partidos” (1996:378). Por tanto, siguiendo la idea del autor, las movilizaciones jugaron un papel en el proceso de transición: a la vez que incidían en él formaban parte del proceso.

² Para más información sobre la conflictividad del Baix Llobregat: Riera, J. y Botella,,J. (1976) *El Baix Llobregat: 15 años de luchas obreras*, Blume, Barcelona.

3ª FASE DEL CICLO DE PROTESTA

El descenso de las movilizaciones es el rasgo definitorio de esta fase³; es en este período en el que los aperturistas del franquismo “e indecisos dentro del régimen ya difunto, así como las clases y sectores que le brindaron su apoyo, han llegado a tolerar los conflictos y demandas, las modificaciones en las reglas del juego y en los arreglos institucionales, así como niveles y pautas de demandas y de organización populares que jamás habrían aceptado en los comienzos de la transición” (O’Donnell et alii., 1994:49). Por tanto, la institucionalización del conflicto contribuye, por un lado, a legitimar el conflicto social –ya que el Estado, al regularlo, lo reconoce como legítimo- y, por otro, a facilitar que la acción colectiva adopte la vía de la organización y, que la protesta pase a ser asumida como estrategia última en la lucha de intereses. Además, los altos niveles a los que llegó la crisis económica contribuyeron de forma disuasoria de cara a las movilizaciones (Fishman, 1996:297).

De esta manera comienza una fase en la que se priorizará una estrategia de asociación y concertación frente a la de confrontación. Además, una vez legalizadas las organizaciones políticas y sindicales, éstas se encargaron en cierta forma de canalizar las demandas de la sociedad; de todas formas, no olvidemos que estas organizaciones son también instituciones de control social y que, por tanto, inducen a la sumisión de sus miembros a las reglas del juego, en este caso recién estrenadas. Respecto a las organizaciones sindicales, subsistieron en esta etapa dos modelos de sindicalismo, uno de confrontación – la presión se basaba en la capacidad de protesta (CCOO)- y, otro de concertación con el Gobierno y patronal -encabezado por UGT. Sin embargo, la estrategia de CCOO no obtuvo el apoyo necesario, ya sea por el desencanto, por la intensa gravedad de la crisis, o porque la presión de los partidos para evitar la protesta – al concebirla como factor destabilizador de la democracia liberal recién establecida- tuvo una evidente repercusión.

Así pues, dada la existencia de algunas organizaciones sindicales dispuestas a negociar, en julio de 1979, la UGT y CEOE suscribieron el ABI (Acuerdo Básico Interconfederal), en 1980 estos dos agentes firmaron el AMI (Acuerdo Marco Interconfederal) (Albarracín: 1991:406) y, bajo estos acuerdos, UCD y PSOE aprobaron más tarde el Estatuto de los Trabajadores, “favorable al modelo sindical defendido por UGT” (Powell, 2001:271,272). Pero la estrategia pactista a nivel global continuó en determinados ámbitos y coyunturas críticas como el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Meses después del golpe, se elaboró el ANE (Acuerdo Nacional de Empleo) o también el llamado “pacto del temor” que fue firmado por CEOE, UGT y CCOO, además de la LOAPA. El Gobierno legitimó este acuerdo y “reconoció a los agentes sociales como sujetos plenamente legitimados para ello” (Powell, 2001:304)

Resumiendo, instauradas las nuevas reglas del juego, la acción colectiva descendió y se canalizó a través de la vía organizativa dejando relegada en un segundo plano la protesta. Tal y como señala Robert Fishman “una vez que el restablecimiento de la democracia se hubiera convertido en una posibilidad real, ya no bastaba con oponerse al franquismo y movilizar a los trabajadores. El movimiento sindical se enfrentaba al reto de obtener todo el protagonismo posible en el proceso de cambio político, para luego actuar, avanzar y consolidar ese proceso, aun cuando la transición política tomara un camino muy diferente al imaginado por el movimiento obrero” (1996:163). Así pues, las organizaciones sindicales, especialmente CCOO, tuvieron que redefinirse y adaptarse a la nueva situación

³ Según Álvaro Soto (1998:382), entre 1980 y 1985 hubo un descenso de la conflictividad laboral. Para más información, ver anexo sobre conflictividad durante la transición (figuras 8.3, 8.4 y 8.5).

en la que la negociación y no la confrontación, era estrategia predominante para incidir y asegurarse algún puesto en la arena política.

A modo de conclusión, el ciclo de movilizaciones que se desarrolló en el proceso transicional supone el despertar de una sociedad completamente despolitizada después de varias décadas de dictadura franquista. Después de una visión global este ciclo de protesta, la conflictividad huelguística del año 1976 se sitúa en el período de ascenso de la ola. En las siguientes páginas nos interrogaremos sobre la lógica de la acción colectiva en un proceso transicional, centrandó el análisis en un determinado período del ciclo. Se estudiará empíricamente la conflictividad huelguística en 1976, año clave para el proceso de transición y cuya dinámica incidió, de una forma u otra, en el ciclo de político.

2.2. El año 1976 como caso empírico

Ya se ha señalado que durante los meses de 1976 la actividad huelguística alcanzó unos niveles que no se habían registrado en años anteriores⁴. Principalmente en los tres primeros meses se concentraron la mayor parte de huelgas habidas en el período estudiado. A esto se suman varios episodios que adquirieron especial relevancia, verbigracia, algunas huelgas generales o conflictos de sector o de algunas empresas o sectores. En la primera parte de este apartado describiremos los rasgos más característicos de las huelgas registradas en los diarios *–La Vanguardia y El País–* en el año 1976, además de centrar nuestra atención en varios de los episodios emblemáticos que tuvieron lugar en este período.

2.2.1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS HUELGAS DE 1976

Para hacer frente a la crisis económica, el Gobierno de Arias Navarro aprobó, en noviembre de 1975, un decreto ley sobre congelación salarial. De una forma aproximada, a partir de esta fecha, como indica Cayo Sastre, “se desencadenó la mayor oleada de huelgas desde la guerra civil” (1997:135). En 1976 y partiendo de la información extraída del vaciado de prensa de *La Vanguardia y El País*, las **principales reivindicaciones** de los trabajadores hicieron referencia a cuestiones salariales –como el equiparamiento de los salarios al coste de la vida, o la denuncia del incumplimiento de pagos por parte de algunos empresarios. Como muestra la tabla, el 23% de las reivindicaciones -de aquellas huelgas sobre las que la prensa informa acerca de sus demandas- exigían mejoras salariales, ya fuera un aumento, una equiparación o el pago de atrasos.

En esta línea, el 24% de las reivindicaciones estaban relacionadas con temas referentes al convenio colectivo; por un lado se encuentran huelgas en las que se exigía un convenio colectivo, otras que estallaban por la ruptura de negociaciones o por el incumplimiento de lo negociado. También en algunas empresas se decidió ir a la huelga para apoyar la plataforma reivindicativa (que podía o no incluir aumentos salariales) elaborada como base para la negociación del convenio colectivo. En este punto, cabe señalar que, especialmente en el primer trimestre, pero también en el otoño de 1976, se negociaron numerosos convenios colectivos, mayoritariamente, a nivel sectorial (del sector químico, sidometalúrgico, metal, de la construcción, etc.).

En otras ocasiones los trabajadores de una determinada empresa incorporaban a su tabla reivindicativa -o era causa principal del estallido de la huelga- la exigencia de

⁴ Para más información, ver anexo sobre conflictividad laboral durante la transición, figura 8.5.

amnistía laboral (20% de las reivindicaciones). Es decir, en referencia a sanciones injustas: a delegados o enlaces sindicales expedientados sin motivo o por el hecho de hacer algún acto de protesta y/o asamblea. Junto a esto, los despidos improcedentes que aplicaron gran número de empresarios a una elevada proporción de trabajadores; es más, en varias ocasiones se llegaron a expedientar a plantillas enteras. De esta forma, el 24% de las huelgas registradas en la prensa durante el período exigían la readmisión de despidos o la anulación de expedientes sancionadores. Otras veces, esta exigencia se incorporaba a las reivindicaciones iniciales ya que era en el transcurso de la huelga cuando se producían las sanciones. Existen situaciones en las que, una vez acabada la huelga, eran readmitidos los huelguistas, si no la mayoría, una parte; otras veces, el incumplimiento de los empresarios respecto a esta cuestión volvía a desencadenar otra huelga.

Por otro lado, en los conflictos huelguísticos también había detenciones; algunas veces se producían por denuncias de empresarios (al acusar de piquetes a varios de sus trabajadores, por ejemplo), otras eran detenidos por las “fuerzas del orden” al producirse un desalojo o al disolver una manifestación. En estos casos, inmediatamente después de producirse detenciones, la puesta en libertad de los detenidos pasaba a incorporarse a las demandas de los huelguistas; así, en la muestra, el 3,7% de las huelgas tenían esta reivindicación.

Figura 8.6 “Tipo de reivindicaciones. 1976**”

		<i>nº</i> <i>absolutos</i>	<i>% de</i> <i>reivindicaciones</i>	<i>%</i> <i>de casos</i>
Entorno al convenio colectivo**		134	24%	33%
Mejoras Salariales		130	23%	32%
En solidaridad con compañeros		115	20%	28%
	<i>Contra sanciones</i>	98	85%	24%
	<i>Contra detenciones</i>	17	15%	3,7%
Mejoras laborales en general***		104	18%	26%
Dirigidas al Gobierno		46	8%	11%
	<i>Directamente</i>	27	59%	6,7%
	<i>Indirectamente</i>	19	41%	4,7%
En solidaridad con otras empresas		21	4%	5,2%
Otras reivindicaciones		18	3%	4,5%
TOTAL		568	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de *El País* y *La Vanguardia*.1976.

*La información que se puede recoger sobre las reivindicaciones corresponde a 403 huelgas de las 614 registradas mediante la prensa.

**Pueden o no incluir mejoras salariales y laborales en general en el marco del convenio.

***No se han incluido las mejoras salariales.

Además, el 18% de las reivindicaciones hacían referencia a mejoras laborales: una jornada de 40 horas semanales, seguridad social a cargo de la empresa, etc. De esta manera el 26% de las huelgas registradas en la prensa –y de las que se informaba sobre las demandas- exigían mejoras en las condiciones de trabajo. A todo esto se suma -con un porcentaje más reducido- huelgas en las que se protestaba por la apertura de expedientes de crisis o por otras cuestiones más específicas.

En lo que se refiere a la solidaridad con huelguistas o detenidos de otras empresas, entre las reivindicaciones registradas mediante la prensa, el 4% de ellas pedían el levantamiento de las sanciones y expedientes de trabajadores de otras factorías; por tanto, el 5,2% eran huelgas de solidaridad con respecto a otros conflictos.

Por otro lado, el 11% eran huelgas cuyas reivindicaciones estaban dirigidas al Gobierno. En este sentido cabe diferenciar entre aquellos conflictos que implicaban directamente al Gobierno, como huelgas de funcionarios (de transportes, de la

enseñanza...) y huelgas generales; y aquellos que, no implicando directamente al Gobierno, era evidente la implicación de la administración para que sus reivindicaciones se cumplieran⁵. En cuanto a las primeras, el 59% de las reivindicaciones hacían referencia directa al Gobierno. Entre las restantes se destaca la demanda de libertad sindical, de derecho a reunión, asociación y manifestación, como también la exigencia de la obligación de la negociación colectiva.

En lo que se refiere a *la convocatoria de huelga*, hace falta señalar que la prensa proporciona muy poca información. Así, prácticamente no hace mención ni de sindicalistas ni de sindicatos. Tanto *La Vanguardia* como *El País*, si proporcionan alguna información sobre la forma de organizarse de los trabajadores, coinciden en explicar que las decisiones se tomaban en asambleas de trabajadores, en las que, algunas veces habían representantes de CCOO, USO o UGT, entre otras organizaciones sindicales en la ilegalidad. En estas asambleas se decidían varias cosas, tanto si ir a la huelga, continuar o finalizar el conflicto como efectuar otro tipo de acción de protesta; además de las asambleas informativas cuya función era informar sobre diferentes temas laborales a sus miembros. Según la información de la prensa, algunos empresarios permitían su realización en los centros de trabajo pero otros, mediante las “fuerzas del orden”, disolvían a los trabajadores (en estas ocasiones podían haber altercados y, por tanto detenciones); de esta manera, encontramos en los diarios informaciones sobre la disolución de asambleas o su realización en otros lugares, generalmente iglesias en donde, con la complicidad de vecinos y párrocos, el acceso de la policía era más improbable.

La realización de asambleas ponía en evidencia varios aspectos de la cuestión. Por un lado y debido a los altos costes de la acción, la necesidad de una organización flexible y poco comprometida que permitiera participar y desvincularse de la acción en cualquier momento. Por otro, la asamblea, al ser una forma de organización horizontal, era un desafío al Régimen puesto que su realización indirectamente presionaba hacia formas de organización y decisión más democráticas.

En cuanto a los *costes de la acción de ponerse en huelga* podemos resumirlos en dos tipos: el *laboral* y el *policial*. El primero de ellos, y tal y como hemos ido señalando, se refiere a las sanciones, expedientes o despidos que algunos empresarios utilizaron como castigo o como mecanismo disuasorio. Algunas veces era únicamente la amenaza pero, en otras ocasiones después de una huelga y sin mediar palabra, se les abría un expediente disciplinario a los huelguistas o se les notificaba una suspensión de empleo y/o sueldo⁶ o simplemente los huelguistas recibían cartas de despido⁷. Las causas de estas sanciones eran muy variadas: ser enlace sindical, miembro de la comisión negociadora del convenio elegida en asamblea, ser sindicalista, repartir propaganda para alguna huelga general, etc. Además, en muchas ocasiones, estas sanciones eran el factor desencadenante del conflicto, o en otras, si se producían a lo largo de la huelga, podían agravar la tensión. Pero la reacción que más repercusiones negativas tuvo hacia los trabajadores fueron los cierres patronales (*lock out*) con los que se forzaba el final de una huelga sin solucionar problema alguno. Fundamentalmente en los primeros meses del año se registraron en la

⁵ En esta categoría no se ha incluido la exigencia de amnistía laboral de trabajadores pero se tiene en cuenta que esta reivindicación también requiere del Gobierno para ser satisfecha.

⁶ Por ejemplo los trabajadores de la empresa Confecciones Ory que fueron suspendidos de empleo y sueldo durante 4 meses (*El País*, 27.11.76); También 2.114 trabajadores de la empresa Marconi que realizaron una huelga (*El País*, 13.04.76).

⁷ Es el caso de toda la plantilla de Michelín que, mediante una carta, se les fue notificado el despido colectivo (*El País*, 23.05.76) Estos despidos masivos fueron frecuentes en este periodo mientras que la readmisión de los despedidos no fue nota habitual en el período estudiado, según la información extraída de la prensa.

prensa numerosos cierres patronales y amenazas de cierre; a esto se suma que algunos de estos cierres patronales tuvieron una larga duración cosa que supuso grandes costes para los trabajadores⁸.

Respecto a aquellos costes de tipo *policial*, por un lado, se refieren a las detenciones de trabajadores en huelga; y, por otro, a las intervenciones de las “fuerzas del orden” ya fuera para desalojar a huelguistas que habían decidido encerrarse como acto de protesta (en su centro de trabajo o en una iglesia⁹) o para disolver una asamblea, concentración o manifestación¹⁰. En cuanto al nivel de violencia en estas intervenciones, la prensa señala determinados casos en los que se ejerció una fuerte represión policial. Ejemplo de ello fueron algunos conflictos en el País Vasco entre los que cabe destacar la huelga general de Vitoria (a principios de marzo) en la que hubo 5 muertos y 40 heridos; este hecho incluso provocó el rechazo público del ayuntamiento a las medidas represivas del Gobierno central (*La Vanguardia*, 05.03.76).

Sobre las huelgas realizadas por trabajadores de la administración (de profesores, de trabajadores en el transporte público, de trabajadores en minas públicas, etc...), además de sanciones y despidos, hubieron algunos servicios públicos que fueron militarizados. De esta manera en enero el Gobierno decretó la militarización del servicio de transportes de RENFE y del metro madrileño al estar los trabajadores en huelga; también en Madrid, el Ejecutivo boicoteó la huelga de correos mediante la militarización del servicio¹¹.

El **nivel de repercusión** que tuvieron las huelgas de 1976 se puede deducir de varios aspectos que pasamos a enumerar¹²:

a) Duración del conflicto: según la información recogida por la prensa, la mayoría de las huelgas duraron más de un día (57%). Así, huelgas como la realizada por los trabajadores de la empresa Motor Ibérica (92 días), Vers (94 días), Faema, Laforsa o diferentes factorías de Michelin tuvieron más de 3 meses de duración. En un cálculo aproximado a partir de la información de la prensa, la media de duración de una huelga en el período estudiado superó los ocho días¹³. De esta manera, inevitablemente tanto la población como los medios se hacían eco de la huelga y, con ello, se conseguía presionar tanto al empresariado como al Gobierno para buscar soluciones al conflicto abierto.

b) Repercusión en la población: las huelgas que más trascendieron a la población fueron aquellas realizadas en los servicios públicos, como por ejemplo, las huelgas de correos y telégrafos (en enero y septiembre); las huelgas generales de profesores de EGB (en febrero y noviembre a causa de un decreto que aumentaba el número de alumnos por aula) o también de profesores no numerarios o de bachiller. A estas se suman las huelgas de RENFE o del metro de Madrid, comentadas anteriormente.

c) Intervención del Gobierno; en este punto se tiene que diferenciar entre el Gobierno Arias y el encabezado por Adolfo Suárez que comienza su mandato en julio. Durante el Gobierno Arias y, sobre todo en la huelga generalizada en Madrid –que explicaremos a continuación- intervinieron las huelgas de una forma violenta. Por un lado, militarizaron aquellos sectores públicos que estaban en huelga, especialmente los servicios de transporte (RENFE, correos, autobuses...); por otro, hicieron intervenir a la policía en

⁸ Es el caso de la huelga general del metal en Sabadell en el que estuvieron cerradas las empresas del metal durante una semana (del 1 al 7 de octubre) y que afectó a 12.000 trabajadores (*El País*, 09.10.76).

⁹ Es el caso de los huelguistas de la construcción en Bilbao los cuales fueron desalojados de forma violenta de una iglesia en la que realizaban una asamblea (*El País*, 05.11.76).

¹⁰ Por ejemplo en una concentración de huelguistas de la empresa Vers en la que un trabajador fue herido de bala por un miembro de las Fuerzas del Orden Público (FOP); este hecho comportó una huelga de solidaridad de empresas del sector del metal (*El País*, 31.07.76).

¹¹ Para más información sobre otras huelgas militarizadas, ver en el anexo la figura 8.7.

¹² Para más información sobre huelgas relevantes, ver en el anexo las figuras: 8.8, 8.9 y 8.10.

¹³ Para más información, ver en el anexo la figura (figura 8.11).

huelgas como la de marzo en Vitoria. Por otra parte, existieron conflictos que, al alcanzar altos niveles de gravedad, como por ejemplo las huelgas de los trabajadores de la empresa Vers, Masa y Hutchinson, el Ministerio de Trabajo se vio obligado a intervenir como árbitro (*El País*, 01.08.76); en los casos más extremos la administración intervenía con un laudo de obligado cumplimiento como el de la empresa Telefónica (*El País*, 13.04.76) o Wagons Lits (*El País*, 22.10.76).

d) Seguimiento de los medios de comunicación; en este apartado se engloba todas aquellas huelgas registradas en los diarios con un elevado nivel de relevancia (grandes titulares en las primeras páginas de la prensa). Entre estos cabe destacar las numerosas huelgas de Madrid en enero que provocaron una sensación generalizada de huelga general o la huelga general de Vitoria en marzo¹⁴; en la mayoría de los casos, las huelgas que mayor protagonismo tuvieron en los medios fueron aquellas que provocaron más dificultades para el desarrollo cotidiano de la vida de la población: huelgas del metro, correos, funcionarios de todo tipo en Barcelona...

e) Acciones relacionadas; la huelga estaba englobada en un repertorio de acción mucho más amplio. Así, mediante la combinación de varias formas de protesta aumentaba la probabilidad de adquirir mayor importancia y tener más repercusión. De esta manera, tanto en el marco de la huelga como fuera de él, también se realizaron otras formas de acción entre las que destacaron manifestaciones, concentraciones de trabajadores (en los centros de trabajo o en las calles principales de las grandes ciudades), escritos de denuncia, huelgas de hambre y encierros; en cuanto a esta última forma de acción cabe destacar la importancia que adquirieron algunos centros parroquiales que pasaron a ser la sede de huelguistas de una o varias empresas (la posible causa de esto ya ha sido comentada más arriba). Estas acciones suponían la ocupación de espacios públicos ejerciendo en esos momentos una presión directa sobre el régimen autoritario. Haciéndose visibles para el conjunto de la población muchas huelgas consiguieron el apoyo de vecinos, de otros huelguistas¹⁵, organizaciones sindicales¹⁶ y varios grupos políticos, clandestinos todos ellos. Entre los conflictos habidos, según la información recogida en la prensa, fueron los trabajadores en huelga de las empresas Hutchinson, Masa y Vers los que mayor número de actos de solidaridad recibieron (en forma de manifestaciones, manifiestos, jornadas, concentraciones, etc.).

f) Extensión de la huelga; en esta época, como informan los periódicos, la propagación de una huelga era un fenómeno habitual; de esta manera se pueden distinguir tres formas de extensión. Una de ellas sería la propagación del conflicto a otras factorías de la misma empresa, este fue el caso de la huelga de Roca que, iniciándose en la factoría de Gava (Barcelona), se extendió a la de Sevilla y Madrid (*El País*, 17.11.76); otra forma sería la extensión del conflicto a empresas del sector como fue el caso de la huelga de la construcción que, desencadenándose en Burgos, se extendió a La Coruña y León y, a partir de estas ciudades, a otras poblaciones próximas (*El País*, 16.09.76). Finalmente, otro tipo de extensión era por proximidad, es decir, de aquellos trabajadores de empresas cercanas

¹⁴ Hace falta señalar que la huelga general (nacional) realizada el 12 de noviembre, no fue recogida por los medios con especial relevancia como sucedió con anteriores jornadas de lucha a principio del año; esto puede ser debido al nivel de seguimiento que unas y otras tuvieron por parte de los trabajadores.

¹⁵ Un ejemplo fueron los paros de solidaridad (1h) de los trabajadores de Motor Ibérica hacia los huelguistas de Seat (*El País*, 04.06.76). También, los escritos de solidaridad de trabajadores del metro de Barcelona, de profesores no numerarios y otros sectores de la enseñanza hacia los huelguistas del metro de Madrid (*La Vanguardia*, 09.01.76); o también los numerosos actos de solidaridad con la huelga general de Vitoria: asambleas, paros y encierros en diferentes provincias (*El País*, 06.03.76). O el encierro de trabajadores de Siemens y Pirelli a los que se sumaron huelguistas de la empresa Laforsa (*La Vanguardia*, 16.01.76).

¹⁶ Como la manifestación convocada por CCOO, UGT y USO en solidaridad con los huelguistas de la empresa Confecciones Ory (*El País*, 30.10.76).

que se sumaban al paro iniciado por otros. El caso más paradigmático fue la “huelga general” de Madrid a principios de año¹⁷; podemos situar su inicio con la huelga de la empresa del sector del metal Standard Eléctrica y, poco a poco, como una mancha de aceite, el conflicto se va extendiendo, desembocando en la huelga de Telefónica, construcción, correos, banca y seguros, etc. de tal forma que se paraliza la actividad (*La Vanguardia*, 13.01.76).

Resumiendo, se han explicado en este apartado los principales rasgos definitorios de la actividad huelguística de los meses de 1976; es decir, la importancia de su dinámica local, los motivos explícitos de los trabajadores en las huelgas, con qué otras formas de acción colectiva se vinculaba la acción huelguística, cuanto tiempo duraba la huelga y de qué manera podían llegar a repercutir y a adquirir relevancia las acciones de los trabajadores. Antes de finalizar la descripción del fenómeno vale la pena hacer un inciso sobre algunos episodios habidos que, entre otros factores, marcaron seriamente el ciclo político en el que se llevaron a cabo.

2.2.2. EPISÓDIOS EMBLEMÁTICOS

Para complementar el análisis es necesario prestar atención a una serie de conflictos destacados del período estudiado: la “huelga generalizada” de Madrid en enero¹⁸, los sucesos de Vitoria en marzo y la huelga general (a nivel estatal) en noviembre. Estos tres episodios pusieron de relieve y señalaron directamente lo que en cada huelga y en cada acto de protesta estaba en juego.

- *HUELGA GENERALIZADA EN MADRID*

En cuanto al primer episodio, la actividad huelguística que se desarrolló en Madrid en el primer mes del año tuvo unas características muy particulares. Para empezar, no se puede clasificar como huelga general entendida ésta como la respuesta a una convocatoria determinada para una fecha concreta y por unas organizaciones sindicales (Díaz et alii., 1977:36) -como fue el caso de la huelga general del mes de noviembre. Sino que, a principios de mes se llevaron a cabo una serie de huelgas¹⁹ que desencadenaron otras provocando una sensación de paro generalizado. Siguiendo la conceptualización elaborada por Salvador Aguilar, estas huelgas serían huelgas transicionales en las cuales se observan formas larvadas de huelga general (2003a). Un ejemplo fue el conflicto de la empresa Standard Eléctrica que, según Díaz et alii. (1977:146), desencadenó otras huelgas como la de metalúrgicos madrileños, de trabajadores de la construcción, de banca y seguros, de Telefónica y de correos. De esta manera, como una mancha de aceite se generalizó la huelga en la que llegaron a participar 300.000 trabajadores (*La Vanguardia*, 05.02.76).

Además de la magnitud, la “huelga general” de Madrid también se extendió y adquirió importancia a raíz de las medidas del Gobierno para tratar la protesta; así, ante la huelga de empresas públicas el Ejecutivo respondió con la militarización, como hiciera en otros momentos a lo largo del año. Por otro lado, las FOP procedieron a la disolución de asambleas, concentraciones y otros actos de protesta que iban sucediendo, así como a la detención de dirigentes sindicales (*La Vanguardia*, 11.07.76). Por parte de los

¹⁷ Otros ejemplos de conflictos que se extendieron a otras empresas cercanas serían: la huelga del metal de Sabadell que fue seguida por otras empresas y comercio de la misma ciudad, o la del Baix Llobregat.

¹⁸ En este año también sucedieron otras huelgas generales en provincias y ciudades, para más información, ver en el anexo la figura 8.8.

¹⁹ Para más información sobre las huelgas y reivindicaciones de los conflictos laborales de Madrid y alrededores, ver en el anexo la figura 8.13.

empresarios, la mayoría de ellos optaron por el cierre patronal que, en algunos casos se extendió a más de una semana (Empresa Pegaso, Casa, Standard Eléctrica y Chrysler entre otras).

Tal y como Díaz et alii. insisten en señalar, esta “huelga generalizada” sobrepasó las reivindicaciones puramente salariales. Estos autores describen la huelga como un acto reivindicativo a la vez que político puesto que a las exigencias salariales también se le añadieron políticas como la amnistía, un sindicato obrero, al mismo tiempo que se reivindicaban libertades y derechos democráticos (1977:32,33).

- *HUELGA GENERAL DE VITORIA*

A lo largo del trabajo se ha ido haciendo alusión a la huelga general de Vitoria del día 3 de marzo -conocida también como los sucesos de Vitoria- como ejemplo de la estrategia represiva de las autoridades para tratar la protesta. Pero si en otras épocas de la dictadura esta estrategia había sido eficiente para acallar las protestas, en este período se produce el efecto contrario, es decir, la reacción de protesta y el agravamiento de la conflictividad. De esta manera, a raíz de la cuarentena de heridos y los muertos del día de la huelga general de Vitoria, se extendió la protesta a todo el País Vasco, convocando formalmente a una huelga general para el 8 de marzo; paralelamente se realizaron en diferentes lugares actos de solidaridad y de repulsa a la actuación policial y del Gobierno, agravando la crisis de legitimidad que este último ya padecía.

Según *La Vanguardia* (04.03.76), la “jornada de lucha” fue convocada por varias organizaciones clandestinas para el día 3 de marzo ante las advertencias del Gobernador Civil sobre su ilegalidad; ante la brutal respuesta de las FOP, la jornada se prolongó varios días; a medida que se iba avanzando, la protesta fue adquiriendo formas más violentas: se crearon barricadas, estallaron cócteles Molotov, etc. La situación adquirió tal tensión que días más tarde el Ministro de Gobernación y el de Relaciones Sindicales, Fraga Iribarne y Martín Villa, se desplazaron a Vitoria para emitir un comunicado oficial lamentando los hechos y llamando al orden; al mismo tiempo, se firmaron varios laudos que obligaban a varias empresas a readmitir a los despedidos por el conflicto con una primordial alusión a la paz social (*La Vanguardia*, 09.03.76).

- *HUELGA GENERAL DEL 12 DE NOVIEMBRE*

Finalmente, la huelga del 12 de noviembre marcó un punto de inflexión con respecto a las protestas llevadas a cabo meses anteriores. En primer lugar fue la respuesta a una convocatoria explícita de las organizaciones sindicales que, desde el inicio del Gobierno de Suárez, habían adquirido más protagonismo en la prensa escrita. De esta manera, la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) -creada en julio de ese mismo año y compuesta por CCOO, USO y UGT- hizo un manifiesto público a mediados de octubre en el que convocó a una jornada de paro de 24 horas para el día 12 de noviembre, junto con todo un seguido de acciones de protesta previas (*El País*, 19.11.76)²⁰.

Esta acción era la respuesta directa a una serie de medidas económicas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la grave crisis económica existente. En aquellos meses, habían proliferado tanto organizaciones y plataformas sindicales (la COS es un ejemplo), como asociaciones de empresarios. Sin embargo, el Ejecutivo no contó ni con unos ni con otros a la hora de formular las medidas. Algunos empresarios las criticaron por

²⁰ Sin embargo, según Charles Powell la convocatoria de paro surgió de una reunión en las Palmas el 4 de noviembre de la Plataforma de Organismos Democráticos (unión de la *Platajunta o CD* con organizaciones regionales) a la que más tarde se sumaría la COS (2001:172).

incompletas (*El País*, 14.10.76) y, por otro lado, los sindicatos las rechazaron sobre todo en lo que hacía referencia a la supresión del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales que facilitaba el despido de los trabajadores.

Figura 8.12 “Huelga general a nivel estatal del 12 de noviembre de 1976”

<i>Reivindicaciones principales</i>	<i>Organizaciones que se adhieren a la convocatoria</i>
*Contra medidas económicas, sobre todo contra la supresión artículo 35 de la ley de Relaciones Laborales que regulaba los despidos.	*La Coordinadora Nacional de la Confederación Sindical Obrera (CSO) [reformistas del verticalismo] (<i>El País</i> , 30.10.76).
*Contra la congelación salarial (aumento de 6.000 ptas lineales).	*En Cataluña: convocan UGT, SOC y CONC; en Valencia: CCOO, COA, CNT-AIT, UGT y USO (<i>El País</i> , 24.10.76).
*Contra el despido libre y desempleo y a favor de puestos de trabajo y seguro de paro.	*Apoyo del comité nacional del PSOE (<i>El País</i> , 30.10.76).
*Contra reforma sindical; desaparición del Consejo Nacional del Sindicato (CNS) y amnistía laboral.	

Previo a la fecha de la “jornada de lucha”, el Gobierno intentó impedir utilizando una estrategia disuasoria basada en la detención de dirigentes sindicales (aproximadamente 150) o a través de citaciones judiciales para esa misma fecha para declarar en relación con la convocatoria (*El País*, 12.11.76)²¹. El día de la protesta, se detuvieron a 247 trabajadores según el Gobierno y a más de 400, según las centrales convocantes; para *El País*, la nota característica de la huelga fue la presencia activa de sectores profesionales; en cuanto si hubo o no violencia en la protesta, esta se redujo a dos incidentes en toda la jornada. Por otro lado, tal y como recogió la noticia la prensa, la jornada no tuvo gran repercusión; según el Gobierno fueron casi medio millón los trabajadores que secundaron la huelga; mientras que para la COS, fue la mayor movilización de los últimos años al señalar que habían participado más de dos millones de huelguistas (*El País*, 13.11.76). Varios autores han señalado que esta huelga general fue un fracaso y que representó un balón de oxígeno para la actuación del Gobierno principalmente en lo que hacía referencia al proyecto ley para la reforma política (Soto:46; Powell:172; Preston:181) que se debatía en aquellos momentos en las Cortes.

A modo de síntesis, la actividad huelguística del período estudiado se caracterizó por un gran protagonismo, especialmente a principios de año, seguido de un elevado nivel de represión que fue reduciéndose a partir del cambio de Gobierno. La dinámica de la acción fue generalmente local con gran facilidad para extenderse tanto a otros centros de trabajo de la misma empresa como a otros núcleos de población. Otro factor a tener en cuenta, extraída del vaciado de prensa, fue la falta de protagonismo de las organizaciones sindicales clandestinas. Con esto se reforzaría la tesis de Fishman en la que, para el período de la dictadura, establece una clara distinción entre movimiento obrero (con una débil presencia organizativa en los centros de trabajo) y la acción colectiva de los trabajadores (1996:128). Así el autor insiste en la importancia de los dirigentes de empresa a la hora de organizar la protesta a nivel de empresa y vincular esta acción con otras convocatorias más unitarias (1996:71). Como señala Charles Powell, este fenómeno provocó un cálculo erróneo en la estrategia de los sindicatos al sobrevalorar su fuerza - no tuvieron en cuenta que no tenían ningún vínculo organizativo con la base social que se había movilizad- lo que obstaculizó la organización de un movimiento sindical fuerte (1996: 56,57).

²¹ Según Paul Preston, el Ministro del Interior, Martín Villa, “organizó un comité para elaborar una contra-estrategia, compuesto por expertos en el orden público y telecomunicaciones, en la circulación y en el servicio secreto” (2001: 181).

3. EL CICLO DE PROTESTA INSCRITO EN LA TRANSICIÓN. UNA MIRADA A PARTIR DE LA ESTRUCTURA DE OPORTUNIDADES POLÍTICAS

El estudio de este ciclo de protesta requiere una visión que englobe el fenómeno dentro del contexto político en el que se desenvuelve. Así, se necesita aplicar una perspectiva analítica que conjunte aspectos de la dinámica social con elementos semi-estructurales y puramente estructurales. En estudio sobre nuevos movimientos sociales, Kriesi et alii. (1995: xiii) señalan la necesidad de contextualizar el objeto de análisis –en su caso, algunos nuevos movimientos sociales- en un marco analítico más amplio; por este motivo elaboran un modelo que tiene en cuenta el contexto político en el que la protesta tiene lugar y del que se deriva el modelo desarrollado en el capítulo 3 de este informe. Sin embargo, el modelo elaborado en este informe es únicamente aplicable a sociedades modernas con un sistema político estable, rasgo que excluye directamente a sociedades inmersas en un proceso de cambio brusco de régimen político. Por tanto, no es aplicable para el estudio de la conflictividad huelguística de un período clave en la transición. No obstante, este modelo al basarse en la noción de estructura de oportunidades política, sugiere una perspectiva analítica que, al conjugar procesos dinámicos con elementos estructurales y semi-estructurales, proporciona una visión más amplia del fenómeno objeto de estudio y, con varias modificaciones, brinda un método de abordaje también para este caso.

Siguiendo esta perspectiva analítica, el siguiente análisis establece una línea transversal que va desde elementos más estructurales (fijos, estables, institucionales) hasta aquéllos que son más dinámicos y que dependen de la dinámica generada por la interacción entre los actores en el día a día. Puesto que el modelo que se elabora en el capítulo 3 no es aplicable para este trabajo, en las siguientes líneas se readaptará el modelo para poder ser adaptable a sociedades inmersas en un proceso de tránsito entre un régimen político y otro tipo de régimen.

3.1. El modelo de conflicto²² asociado a una transición política

Como se señala más arriba, la estructura de oportunidades política (EOP, de aquí en adelante) es una noción que enlaza múltiples elementos y proporciona una herramienta para el análisis de la acción colectiva. Mediante la EOP se puede visualizar las oportunidades y constricciones que afectan a una potencial acción colectiva en un determinado momento. Siguiendo el modelo teórico operacional de esta investigación, la estructura de oportunidades política se compone de: el sistema político, la estructura de clivajes y el ciclo político. No obstante, en un proceso de transición política, la EOP depende especialmente de la dinámica de los actores políticos, es decir, de la capacidad para entablar relaciones entre ellos, de la intensidad de estos vínculos y de la capacidad de intervención que tengan, así como del número, intensidad y oportunidad de los acontecimientos. En este apartado se explican las principales características de todos estos elementos bajo el marco de una transición política.

3.1.1. El sistema político en la Transición

Un elemento inherente a un proceso transicional es la inestabilidad del sistema político ya que todo proceso de cambio de régimen supone una reformulación del sistema

²² En la figura 8.15 del anexo el lector encontrará un diagrama explicativo que sintetiza los rasgos característicos de este modelo.

vigente. Este período se caracteriza por una indefinición de las reglas del juego político ya que, por un lado, las vigentes están obsoletas y, por otro, se está en proceso de elaborar otras para el futuro régimen político. Esta situación, como señalara Schmitter y O'Donnell, genera una situación de incertidumbre con respecto al desenlace del proceso, (1994:16) especialmente en lo que hace referencia a la contingencia de participar en la elaboración de las futuras reglas del juego política.

A modo de síntesis, los elementos que componen un sistema político son dos: el entramado civil y la sociedad política que se compone de una estructura formal - instituciones que organizan el sistema en un marco legal²³- y una estructura informal. Ésta última es el conjunto de prácticas que, no desarrollándose en ninguno de los órganos de la política institucional, inciden en las decisiones políticas y los actores las tienen en cuenta en sus estrategias. En el Régimen franquista, estas estrategias se efectuaban entre los diferentes grupos informales que formaban parte de la sociedad política franquista: los falangistas, las fuerzas armadas²⁴, los tradicionalistas, del Opus Dei y miembros de la iglesia (Cayo Sastre, 1997:49). Éstos operaban, más o menos, como grupos de interés, participaban en el reclutamiento de las élites dirigentes e influían en las decisiones políticas a diferente nivel²⁵.

Respecto al entramado de organizaciones civiles que forman parte del sistema político, su desarrollo depende del marco legal del Régimen ya que puede permitir o establecer restricciones para la creación de organizaciones de intereses y actividades privadas diversas de la población. Durante la dictadura franquista el entramado civil era muy débil puesto que la legislación prohibía la creación de toda organización que pudiera escapar del control político del Régimen (no solo los sindicatos, también las patronales, entre otras); así, en este entramado habían organizaciones económicas (por ejemplo, los círculos de economía como el Club Comodín), grupos vinculados a la iglesia o asociados con algún grupo miembro de la sociedad política. También habían organizaciones que, lejos de ser representativas de determinados sectores sociales, aglutinaban intereses antagónicos; es el caso del Sindicato de Estudiantes Unificado (SEU) o el sindicato oficial (OSE) en el que habían tanto empresarios como trabajadores. Con esto, en la legalidad no había forma de articular los intereses en organizaciones y, por tanto, no había forma de canalizar las demandas de los distintos sectores sociales.

Sin embargo, aunque el régimen autoritario no hacía posible legalmente la existencia de una sociedad civil organizada ya que, entre otros, éste es un rasgo típico de una democracia liberal o poliarquía; no significa que, en la ilegalidad, no pudieran desarrollarse una sociedad civil en sentido restringido. Esto merece una nota aclaratoria. Víctor Pérez Díaz establece una división entre sociedad civil en sentido amplio (sociedad civil uno) y en sentido restringido (sociedad civil dos). La diferencia entre una y otra

²³ El hecho de que la dictadura franquista se creara a partir de un golpe de estado (el denominado levantamiento del 18 de julio de 1936) hizo que el régimen se basara en una estructura formal muy reducida (Cortes Orgánicas y Consejo Nacional del Movimiento). Así que fue durante la dictadura y, sobre todo a finales de los sesenta, cuando se procedió a la institucionalización formal de régimen con la elaboración de una serie de leyes orgánicas. Para más información sobre este proceso: Powell, 2001: 102-108.

²⁴ Hace falta hacer una distinción entre las fuerzas armadas (FFAA) como “grupo de presión” en la sociedad política y aquéllos militares que formaron parte de algún gobierno franquista. Sobre todo en la última etapa de la dictadura, apenas había militares en el Ejecutivo y en altos cargos, y estos ni mucho menos los ocupaban en representación de las FFAA. Este rasgo hace falta tenerlo en cuenta si queremos entender cómo se desarrolló la transición política española y por qué no hubo una posición contundente contra el proceso de cambio iniciado. Como señala Powell (2001:255) al no estar las FFAA en el poder no hacía falta *desplazarlas* de él sino hacer que *aceptasen* los cambios. En este sentido ver también Stepan (1994: 265,266).

²⁵ Para una analogía con otros grupos informales de este tipo en sistemas políticos cerrados, véase el análisis de los grupos de interés en el caso soviético que hace Castells en Castells, M. (1992) *La nueva revolución rusa*, Sistema, Madrid. (Pp. 43-54).

estriba en que la primera engloba al Estado y a sus instituciones y, la segunda, “se reduce a las instituciones sociales, tales como el mercado y asociaciones, y a la esfera pública, excluyendo las instituciones estatales” (1993:78); en un régimen autoritario como la dictadura franquista, algunos actores formales de la sociedad civil anterior a la dictadura subsistieron precariamente en las afueras del sistema. Este fue el caso de UGT o la CNT que permanecieron en la ilegalidad en un estado de semi-letargo muy debilitadas a causa de la represión durante y después de la guerra civil. Por otro lado, a lo largo de la dictadura y como consecuencia de determinados episodios empezaron a darse forma organizaciones como las comisiones obreras que surgieron de las huelgas mineras asturianas en 1957/58 y que establecieron una estructura formal a mediados de los sesenta (Kolher, 2001:85).

Sin embargo, a finales de los setenta, la acción colectiva adoptó la vía de la protesta, aumentando de una forma considerable las movilizaciones bajo un amplio repertorio de acción –manifestaciones pro-amnistía, recitales poéticos o conciertos que acababan adquiriendo forma de actos de protesta, concentraciones, etc- en el que destacaba la acción huelguística. A partir de estas formas de acción colectiva cobraron forma nuevos grupos a la vez que se fortalecieron aquellos ya existentes. De esta manera, empezaba a emerger de una forma embrionaria, la forma de articular el conflicto de intereses en una democracia liberal. En este sentido, sectores del empresariado también fueron adquiriendo conciencia de la necesidad de canalizar sus demandas y agrupar sus intereses en organizaciones como lo refleja la creación de la CEOE en 1977.

Todo ello hizo visible una sociedad civil gestada al margen de la legalidad vigente pero vinculada, cada vez más, a medida que avanzaba el proceso, al “entramado civil franquista”. A finales de la década de los sesenta, los reformistas del Régimen implantaron una serie de medidas liberalizadoras que modificaron la legislación, permitiendo nuevas organizaciones; por ejemplo, las asociaciones de cabezas de familia –que más tarde pasaron a ser las asociaciones de vecinos – o los colegios de profesionales. Sin embargo, la estructura de estas organizaciones legales del franquismo tardío no encajaban plenamente con la naturaleza del Régimen ya que, directa o indirectamente, en la práctica demandaban un marco democrático donde poder desenvolverse y, por tanto, presionaban en esa dirección. Además, la estrategia de algunos sindicatos ilegales como CCOO (aunque, en aquella época no se autodefinieran como tal, sino como movimiento) fue la de introducirse en la Organización Sindical o Sindicato Vertical para tomar cargos de poder. Estas prácticas junto con las nuevas organizaciones legales aproximaron las dos esferas civiles: una existente en la legalidad franquista (en la que coexistían organizaciones franquistas y otras con menor apego al Régimen) y la otra en sus márgenes. Una vez instaurado un marco institucional relativamente democrático (constitución, instituciones...) las organizaciones se adaptaron al nuevo régimen apareciendo así una sociedad civil en sentido amplio, en términos de Víctor Pérez Díaz. Este proceso, espasmódico pero sin ruptura alguna, sintoniza con la forma en la que se desarrolló la Transición. Mediante la prioridad del consenso y la negociación en la estrategia de los actores políticos, se creó una nueva legalidad a partir de la legalidad franquista y, con esto, se consiguió trasladar organizaciones e instituciones franquistas –tanto de la sociedad política como del entramado civil -al nuevo marco institucional democrático²⁶.

²⁶En este sentido reproducimos una cita de Álvaro Soto que explica claramente lo expuesto para el marco legal-constitucional: “El proceso constituyente se inicia con la Ley para la Reforma Política [LRP] y concluye con la aprobación de la constitución. En él se combinan dos condicionantes: el contenido de la LRP y la constitucionalización de la corona. Ambos se presentan como hechos consumados y suponen una línea de continuidad con el régimen anterior, característica definitoria del control reformista del proceso. No

3.1.2. La estructura de clivajes

Para el análisis del proceso de transición, entre las líneas divisorias señaladas en el capítulo 3 de este informe, cabe destacar un clivaje específico fundamental para la comprensión de las limitaciones del marco de interacción de los actores políticos. De esta manera, hace falta destacar una línea de confrontación que operó implícitamente (en forma de silencio) en la Transición: la divisoria generada por la traumática Guerra Civil (1936-39). El miedo a agravar la división entre ganadores y perdedores, es decir, entre golpistas y republicanos permaneció latente en todo movimiento y acontecimiento a lo largo del proceso²⁷. De ahí la tensión que se vivió en determinados momentos de la transición como en la legalización del PC o en las relaciones del Gobierno con las Fuerzas Armadas²⁸ al respecto. La moderación de este partido, un elevado apoyo social, además de la influencia internacional, fueron factores de presión sobre el Gobierno Suárez que, en abril de 1977, aprovechando las vacaciones de Semana Santa, legalizó al PCE. La tensión que este hecho provocó se evidenció en el comunicado elaborado por el Consejo Superior del Ejército y, como reacción a ello, la rueda de prensa del Comité Central del PCE en la que Santiago Carrillo, con la bandera roja y gualda y el escudo de los borbones de fondo, leyó un comunicado en el que el PCE reconocía la monarquía y, por tanto, renunciaba a su tradición republicana (Powell, 2001:180)²⁹.

Esta es una muestra de las profundas divisorias confrontacionales que forman una cultura política fragmentada, elemento que, según Arend Lijphart, puede provocar una parálisis e inestabilidad del sistema político. Aunque el autor se refiere mayoritariamente a sistemas de democracia liberal, añade la posibilidad de que dicha fragmentación también suceda en sistemas predemocráticos o no democráticos (1969:212 y ss.). En el primer caso, el autor denomina democracias consociativas a aquéllas que, aún teniendo una cultura política fragmentada han conseguido mantenerse estables. Para ello Lijphart señala como fundamental el comportamiento de las élites ya que, al mismo tiempo que deben de contrarrestar los efectos de las divisorias, tienen que ser conscientes de la necesidad de la unión con los opositores para evitar la fragmentación política. Para el autor, los factores que posibilitan una democracia consociativa se van tejiendo a medida que las élites tienen la habilidad de amoldar sus intereses divergentes; sobrellevar los clivajes y hacer un esfuerzo común con las élites rivales, pero, sobre todo, a medida que son conscientes del peligro que supone la fragmentación política (1969:216).

A lo largo de la transición, en las relaciones entre las élites del régimen franquista y de la oposición moderada se reflejó una estrategia de negociación con connotaciones consociativas. En este trabajo definimos una estrategia consociativa como una maniobra de negociación en el marco de las características señaladas por Lijphart. Es decir, unas

estamos por tanto ante un proceso constituyente originario e ilimitado, sino que procede directamente de la legalidad anterior, por lo que se conforma como derivativo.” (1998:65).

²⁷Para Álvaro Soto este clivaje sería uno de los que denomina “miedos” que operaron en el proceso de cambio. Reproducimos aquí una cita muy aclaratoria sobre este aspecto: “Estos últimos ‘miedos’ estuvieron presentes en la conciencia colectiva y actuaron como freno en el proceso político, en el que la sociedad civil asumió un papel sobresaliente imponiendo ciertos límites al discurso de las élites políticas, como sucedió en la convocatoria de la huelga general del 12 de noviembre de 1976, en el resultado del referéndum para la aprobación de la Ley para la Reforma Política (LRP) o en la manifestación habida tras los asesinatos de los abogados laboristas de Atocha” (1998:22).

²⁸ En palabras de Paul Preston: “Legalizar el Partido Comunista significaba para el búnker y el ejército malbaratar todo aquello por lo que habían luchado en 1936.” Después de la legalización, “Suárez se hizo culpable ante los ultras de una traición vil a la causa por la cual se había luchado en la guerra civil” (2001:197, 198).

²⁹ Para más información sobre este acontecimiento: MORAN, G. (1986) *Miseria y grandeza del partido comunista de España: 1939-1985*, Planeta, Barcelona.

relaciones en las que las élites eran conscientes de la necesidad de negociar para “desencallar” una situación de tablas –utilizando la expresión del ajedrez- y así evitar una fragmentación política (como pudiera ser, por ejemplo, una guerra civil que evidenciara uno de los clivajes ya mencionados). Este es un aspecto a tener en cuenta para explicar la moderación de las posturas, las ambigüedades en los pactos o acuerdos o los silencios respecto cuestiones como, por ejemplo, la restauración histórica de la memoria del bando de los caídos en la Guerra Civil.

3.1.3. El Ciclo político de la transición

Respecto a la transición política española, se puede establecer un ciclo político que se definiría fundamentalmente por los factores siguientes: (i) la debilidad de la estructura de poder (inestabilidad del sistema político); (ii) una elevada dosis de incertidumbre respecto al futuro político (iii) el desarrollo de un ciclo de protesta; (iv) el desconocimiento y ambigüedad de la opinión pública; (v) la omnipresente amenaza de retroceso y de fractura social; (vi) el control del proceso por los reformistas del régimen con ausencia de un plan –sobre todo en los inicios de la transición formal; y, finalmente, (vii) la permanencia en los órganos de toma de decisiones de grupos del régimen anterior, es decir: en el Gobierno Arias -una coalición entre pseudo-reformistas y tecnócratas del Opus Dei (aperturistas)- y en los Gobiernos de Suárez compuestos por los aperturistas del régimen. Además de permanecer sectores afines al régimen franquista en las Cortes y Consejos de administración de empresas públicas, así como en la cúpula de multitud de instituciones. En cuanto a todos estos agentes políticos, cabe decir que sus estrategias de coalición y de tratamiento de la contestación dependieron del contexto político también variante, en parte a causa de dichas estrategias.

Así pues, podemos configurar un ciclo político operativo en todo el proceso de cambio de régimen que dividiríamos analíticamente este ciclo en tres fases. La primera de ellas iría desde la muerte del dictador hasta la dimisión de Arias Navarro como presidente de Gobierno en julio de 1976. La segunda abarcaría hasta el referéndum constitucional de diciembre de 1978 y, de esta fecha hasta las elecciones de febrero de 1982 situaríamos la tercera fase del ciclo político. Como se puede observar, el inicio del año 1976 se incluiría en la primera fase, mientras que, a partir de julio, formaría parte de la segunda fase del ciclo político transicional. Una vez explicadas los rasgos principales de la dinámica agencial, en el siguiente apartado se pasará a enlazar las huelgas de dicho período con las fases del ciclo político en las que se desarrollaron.

3.1.4. La dinámica política agencial

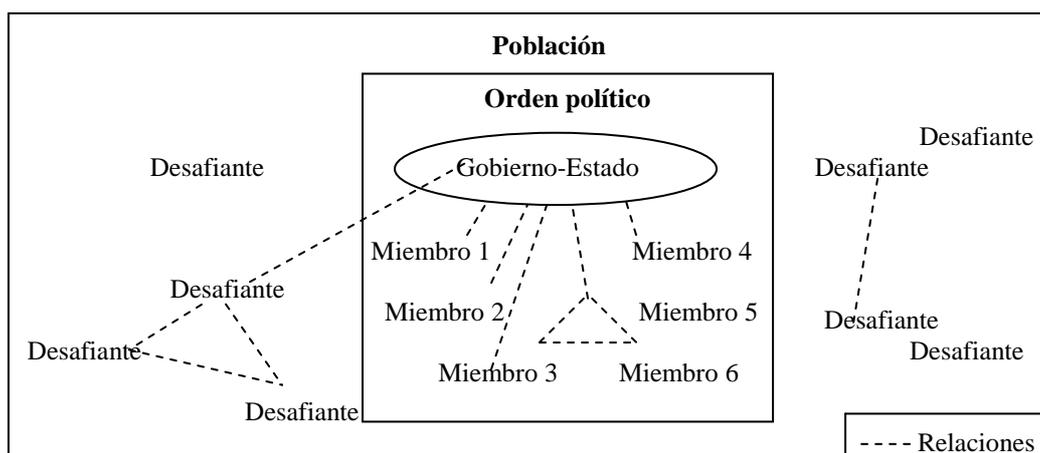
Como ya se señala al inicio del apartado, la EOP en una transición está ligada a la dinámica política agencial, elemento explicado en el capítulo 3 de este informe. De esta manera, en un proceso transicional, la lógica de la acción colectiva se encuentra íntimamente vinculada a la dinámica de la transición, más concretamente, a la interacción entre los sujetos políticos en situación de “contestación” ya que en estas acciones recíprocas permanece implícita una especie de litigio/contencioso permanente. Cada actor procede, consciente e inconscientemente, en función de unos objetivos más o menos definidos; para conseguir estas metas y, teniendo en cuenta las relaciones con los demás, establece un cálculo estratégico sobre qué camino seguir y cuál rechazar; la protesta social, además de ser una herramienta de presión en según qué circunstancias, es una forma de hacer visible la confrontación de intereses; también la vía organizativa o la creación de

alianzas son formas de coaligar objetivos y reivindicaciones y, con ello, hacer más probable su consecución.

En este sentido, la indefinición de las reglas del juego, junto con otros aspectos, crea una situación de incertidumbre con respecto a la situación futura. Esto se encuentra reflejado en la volatilidad de las posiciones de los diferentes actores políticos que, a lo largo del proceso, van adaptando sus proyectos de futuro a la situación cambiante; como señala Adam Przeworski, “las alianzas son extremadamente fluctuantes y ciertos grupos e individuos clave cambian a veces su posición 180°” (1994:89). Por tanto, la interdependencia entre los actores políticos, sus relaciones, coaliciones y disputas son fenómenos a tener en cuenta en el estudio de las transiciones políticas. De esto se deduce la necesidad de elaborar un esquema analítico que tenga en cuenta todas estas dinámicas.

Para ello se adapta un modelo del orden político elaborado por Charles Tilly (1978:53; 2002:11) en el que se puede observar, por un lado, las coaliciones que se establecen dentro de la sociedad política y, por otro, los vínculos entre estos miembros y aquellos actores –desafiantes o contendientes– que, operando fuera del marco instaurado, tienen la capacidad y pretenden presionar e incidir en las decisiones políticas. Dentro de la sociedad política encontramos un colectivo que detenta el poder (Gobierno-Estado) y demás miembros de la sociedad política que influyen en el proceso de toma de decisiones (miembros del orden político).

Figura 8.16: “Posiciones posibles de los diferentes actores políticos en la transición (i)”



Fuente: Tilly 1978: 53; 2002:11

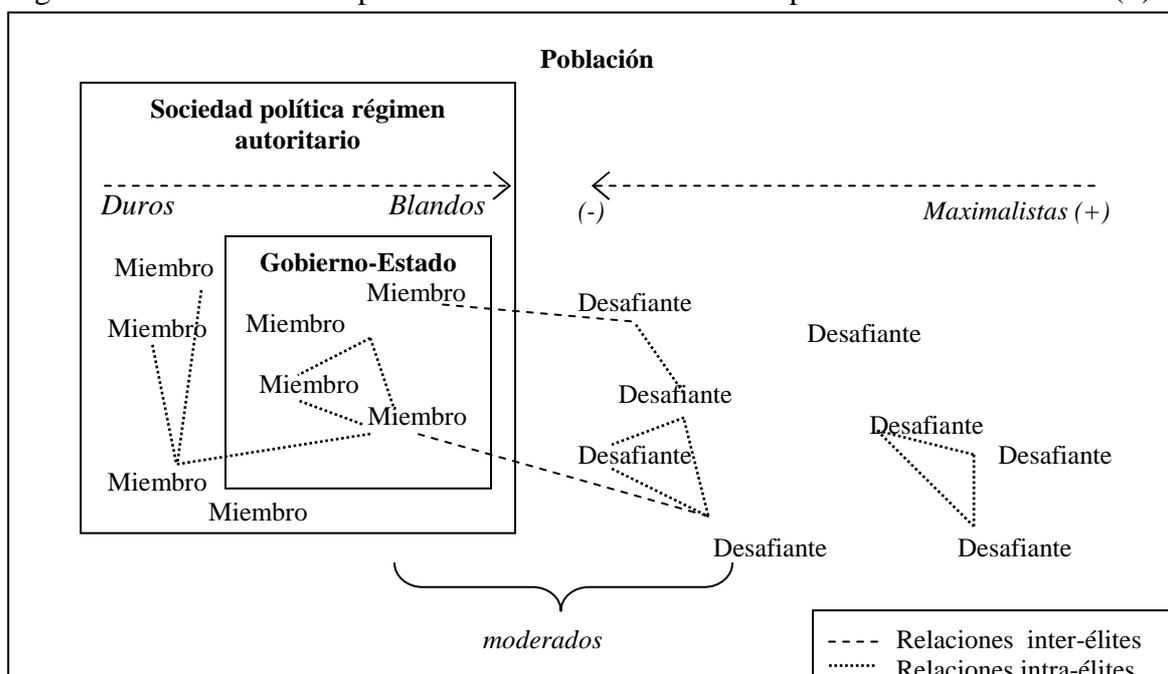
Según Schmitter y O’Donnell uno de los indicadores que señalan el inicio del proceso transicional es la escisión dentro de la élite gobernante entre los que denominan *duros* o inmovilistas y blandos o aperturistas. Como explican estos autores (1994:32), a partir de la introducción de una serie de medidas de liberalización y/o democratización³⁰ que, por un lado, ponen en evidencia y agravan la crisis de legitimidad del régimen; por otro, contribuyen a un cambio en la sociedad que acaba teniendo repercusiones en las definiciones compartidas sobre los límites del régimen. De esta manera se produce una fractura interna en la elite política autoritaria –factor necesario pero no suficiente, para desencadenar una transición. Con ello se empieza a cuestionar la capacidad que tiene el régimen para perdurar en el tiempo. Esta percepción sobre el futuro político ayuda a definir proyectos a corto y medio plazo; para conseguirlos se adopta una determinada

³⁰ Para Charles Powell, en el caso español, esta democratización fue una consecuencia no esperada del proceso de racionalización del régimen iniciado por los aperturistas (2001:103).

estrategia considerada por los mismos actores que la toman como la más adecuada para el contexto

De esta forma en el modelo se establece una escala con dos posiciones extremas entre las cuales se pueden ubicar las distintas posiciones de los miembros del régimen junto con aquellas que van variando a lo largo del proceso. Por un lado estarían aquellos que creen en la capacidad del régimen para persistir sin apenas modificación; éstos serían los *duros* – en palabras de Schmitter y O’Donnell- o inmovilistas que basan su estrategia en una oposición tajante a cualquier tipo de reforma – en este caso el *búnker*- . Por otro lado quedarían aquellos que, observando como el régimen se encuentra en sus postrimerías, están dispuestos a introducir reformas que les aseguren una posición estable en la futura arena política, los *blandos* (reformistas/aperturistas). Estos últimos serían los dirigentes políticos civiles que, confiando que dominarán el proceso de reformulación del sistema político, desencadenan el proceso de “redemocratización iniciada en el seno del propio régimen autoritario”, en palabras de Alfred Stepan (1994:107,120).

Figura 8.17 “Posiciones posibles de los diferentes actores políticos en la transición (ii)”



En cuanto al conglomerado de actores que presionan desde fuera del orden político formal, existen diversidad de proyectos futuros los cuales coinciden en un mismo objetivo: el fin del régimen político existente. Bajo esta meta, estarían desde aquellos que pretenden un cambio social radical -posturas maximalistas- hasta otros cuya única pretensión es transformar el sistema y dirigirlo hacia algún tipo de régimen poliárquico similar al de los países vecinos -postura minimalista. Como pasara anteriormente, entre las dos posturas existe toda una escala en la que se ubica la mayoría de actores políticos. El grado de presión que puedan ejercer depende tanto de las aspiraciones y objetivos de cada actor o grupos de actores políticos y de las estrategias seleccionadas, como de los acontecimientos del momento, además de la capacidad de aunar esfuerzos con otros actores mediante coaliciones de intereses.

Todo esto, es decir, las percepciones de unos y de otros sobre el futuro que se presenta incierto, ayudan a entender las posiciones y relaciones entre los diferentes actores; La interacción con los demás, el movimiento estratégico de determinados sujetos, como también acontecimientos relevantes, producen una permanente redefinición de la situación

adaptando su estrategia a los nuevos escenarios. Pero esta situación no significa que los objetivos que cada uno de ellos va estableciendo se consigan sino que, mediante la interacción, estos objetivos se van modificando -en algunos casos moderando-, hecho que tampoco garantiza que se cumplan. Por tanto, las mismas posiciones no son fijas para cada actor y para todo el proceso transicional, de ahí la volatilidad del proceso.

Adaptando este modelo al proceso transicional de España, se puede observar como, a medida que el proceso va avanzando, las acciones dejan entrever los proyectos políticos de cada actor sobre el futuro a corto y medio plazo. En esta línea, Álvaro Soto (1998:29-32) distingue cinco proyectos políticos que se pueden fácilmente ubicar en las categorías explicadas (minimalistas-maximalistas, duros-blandos):

1) *Proyecto inmovilista y/o continuista*: de aquellos que, a pesar de la muerte del dictador, insisten en que el régimen debe perdurar. Son los *duros* del régimen entre los que cabe destacar la cúpula militar y las “familias” que ocupan posiciones en el entramado doctrinal e ideológico del Régimen.

2) *Proyecto pseudo-rupturista/reformismo continuista*: “pretendía combinar ciertas instituciones políticas propias del autoritarismo (democracia orgánica) con las del sistema democrático, a través de la puesta en marcha de reformas parciales. Su objetivo era lograr una democracia limitada” (1998:30). El Gobierno Arias sería el máximo representante de esta postura ya que introdujo una serie de reformas en este sentido como, por ejemplo, el Proyecto Ley de Reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales³¹.

3) *Proyecto político reformista*: “fue constituyéndose de forma lenta y su puesta en práctica tuvo un alto nivel de improvisación. Surge como resultado del fracaso de la ‘eficacia transformadora del sistema’ al ser incapaz de fundar bases sólidas para el desarrollo de libertades públicas y evitar un enfrentamiento frontal con los rupturistas” (1998:30). Alrededor de este proyecto se hallan los tecnócratas del régimen (los *blandos*) que aunque ya participaron en el Gobierno de Arias Navarro, adquirieron máximo protagonismo después de la dimisión de éste; la cesación del presidente de Gobierno puso en evidencia la incapacidad del sistema franquista de transformarse y hacerse eficaz (en palabras de A. Soto). A continuación, el Gobierno de Adolfo Suárez puso en práctica su proyecto reformista con la elaboración de la Ley para la Reforma Política que puso las bases para construir un régimen político similar al de las democracias liberales existentes.

4) *Proyecto rupturista*: pretendía romper con la dictadura franquista e instaurar un régimen de tipo poliárquico; esta idea era compartida por un amplio sector de la oposición democrática (PCE, PSOE...) pero “...a lo largo del franquismo, la oposición demostró su incapacidad para derrocar al régimen, no solo por la dura y continuada represión que sufrió, sino también por sus divisiones constantes, lo que provocó su debilidad” (1998:30). En el momento en el que la oposición adquiere conciencia de sus limitaciones, modifica su proyecto hacia posturas más moderadas (pasan a hablar de “ruptura pactada”) y se adopta una estrategia pactista, de negociación, orientada tanto hacia las relaciones entre los diferentes sectores de oposición, como hacia la élite aperturista del régimen. Vemos, pues, un proceso dinámico en el que se pasa de posturas más radicales a posiciones que calificaríamos de minimalistas según el modelo anterior.

³¹ Este proyecto ni siquiera obtuvo el apoyo de los inmovilistas del régimen y quedó paralizado en las Cortes franquistas hasta que, después de la dimisión de Arias (*El País*, 02.07.76), el nuevo Gobierno lo retiró (*El País*, 11.09.76).

5) *Proyecto político revolucionario*: esta perspectiva futura correspondía a grupos en la oposición democrática que, lejos de querer instaurar una democracia liberal, su objetivo era un cambio más profundo.

Recapitulando, el modelo descrito dibuja las categorías analíticas descritas (Duros vs Blandos; Minimalistas vs Maximalistas) y ayuda a comprender cómo se van articulando los intereses mediante las relaciones entre determinados actores y mediante la creación de alianzas entre ellos. Como muestra la figura, existen dos tipos de relaciones: relaciones intra-élites e inter-élites.

El primer tipo (*relaciones intra-élites*) engloba todas aquellas negociaciones, pactos y coaliciones que tienen lugar entre los miembros de un bando. Estos vínculos producen una moderación de objetivos, necesaria para conseguir aproximar posiciones. Durante los últimos años del franquismo y primeros de la transición podemos observar estos alineamientos en, por ejemplo, la creación de la Junta Democrática, plataforma que reunía a varias organizaciones políticas clandestinas de tendencia comunista. Otro organismo aglutinador sería el de las diferentes facciones socialistas, la Plataforma de Convergencia Democrática (Soto, 1998:31). Pero, finalmente, estas dos plataformas acabarían fusionándose en una sola: la “Plata-Junta” o Coordinación Democrática (CD en adelante).

Como es evidente, la fusión de estas plataformas evidenció las debilidades de cada una de ellas. La fragilidad de los diferentes grupos de la oposición provocó la creación de grandes coaliciones para así poder incidir con mayor fuerza; esta unión supuso establecer unos objetivos poco precisos para evitar fricciones internas. Aun así, la capacidad de influir directamente en el proceso político se consiguió únicamente en el momento en que toda la oposición dispuesta a negociar con los aperturistas consiguió condensarse en la llamada Comisión de los Nueve. Pero este último tipo de relaciones, es decir, las negociaciones de la oposición con el Gobierno Suárez, no corresponden con el tipo de relación explicado hasta ahora, sino que forman parte de la siguiente categoría que pasamos a explicar.

En lo que hace referencia a las *relaciones inter-élites*, la figura 3.2 muestra como los vínculos entre los miembros del régimen autoritario y los miembros de la oposición a dicho régimen se establecen por mediación de los moderados de cada bando. Son aquellos actores (*blandos*) que operan dentro del régimen pero que perciben que éste no tiene continuidad los que pactan con el sector más moderado de la oposición. Estos últimos engloban a todos aquellos actores políticos que, queriendo transformar el sistema (en diferente grado), están dispuestos a negociar con la elite moderada del régimen ya sea porque perciben la posibilidad real de involución del proceso o porque son conscientes de la importancia de participar en las negociaciones para conseguir una posición de ventaja en la incierta y volátil situación política futura. Aunque la situación sea mucho más compleja de lo que se plantea en estas líneas, en un momento de elevada incertidumbre, los moderados de cada bando coinciden en la necesidad de entablar negociaciones entre las dos partes; de esta manera asumen que solos no podrán realizar sus propósitos y que, por tanto, necesitan negociar con otros actores políticos, estableciéndose una estrategia de negociación con connotaciones consociativas que deja relegada a un segundo plano la opción de la confrontación.

En esta línea, Muniesa (1996:154 y ss.) al referirse a la transición política española la define como una “correlación de debilidades” – término acuñado por Manuel Vázquez Montalbán- ya que ningún actor era lo suficientemente fuerte como para poder imponer su voluntad a los demás. Los que optan por la estrategia pactista son los miembros de cada bando que son conscientes de estas debilidades y de la necesidad de negociar con la otra parte para poder salir de la situación de tablas, utilizando la expresión del ajedrez, a la que se estaba llegando. En palabras de McAdam et alii., “el proceso de liberalización genera

una situación en la que grupos, tanto de dentro como de fuera del régimen, comprenden que el punto importante está en participar en la negociación constitucional” (2002:173) puesto que el hecho de participar en la elaboración de las reglas del juego político aumenta la probabilidad de conseguir una posición de privilegio en la arena política futura.

A modo de síntesis, se ha explicado que la transición política se inicia en el momento que aparecen fracciones diversas en el seno del Régimen; esquemáticamente podemos distinguir entre *duros* y *blandos*, los primeros opuestos al cambio y los segundos resignados pero con la confianza de poder controlar todo el proceso. Se ha visto como, en el momento en que los aperturistas observan que el proceso se les va de las manos y asumen su incapacidad de operar en solitario, abren vías de diálogo con los moderados de la oposición al régimen –que, de forma simétrica, también adquieren conciencia de sus limitaciones. La interacción entre los bandos y dentro de los bandos es lo que condiciona el proceso transicional. Es la dinámica generada de estas relaciones lo que da dirección al proceso hacia un lado o hacia otro. A la hora de negociar, cada uno de ellos actúa y establece una determinada estrategia en función de sus objetivos que también se fijan en parte bajo la presión de la estructura de clivajes. Pero al estar inmersos en un proceso dinámico, estos objetivos, al igual que sus estrategias, son constantemente (re)definidos. Todo esto lo que pone en evidencia es la dependencia mutua de los actores para llevar a acabo sus intereses; esta interdependencia produce cambios continuos tanto en los objetivos como en los medios adoptados para conseguirlos. Este es el motivo de la sensación vertiginosa que ofrecen los procesos de transición.

4. EL AÑO 1976 EN EL TRANSCURSO DE LA TRANSICIÓN

En este apartado se asocia la actividad huelguística del período estudiado con la fase del ciclo político transicional en la que se desarrolló. Como anteriormente se señalara, en el año 1976 se pasa de la primera fase del ciclo político definida por el Gobierno de Arias Navarro, a la fase siguiente que se inicia con un nuevo gabinete encabezado por Adolfo Suárez. Aunque el año 1976 suponga únicamente una parte de la segunda fase del ciclo, se explicará también los rasgos más distintivos de esta segunda fase para así poder tener una visión más amplia sobre el desarrollo del proceso³².

4.1. El Gobierno de Arias Navarro

Desde la muerte del dictador en noviembre de 1975 hasta la dimisión del presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro (1 de julio de 1976) se establece la primera fase del ciclo político de la transición institucional. La muerte de Franco supone el inicio formal de la transición y obliga –si no lo habían hecho antes- a definir posiciones tanto a los miembros del régimen como a los de la oposición. Con esto ya se pueden establecer diferenciaciones entre los *duros* y *blandos* dentro del régimen y entre las posturas *maximalistas* y *minimalistas* de la oposición. Respecto a los primeros, en una posición ambigua encontramos la figura del presidente Arias Navarro; pese a la existencia de varios aperturistas en su Ejecutivo³³, la política llevada a cabo reflejó un *proyecto pseudo-*

³² Para una síntesis de la evolución de las huelgas a lo largo del año 1976 asociada a la fase del ciclo político en la que tuvo lugar, remitimos a la figura 8.14 que se reproduce más adelante.

³³ Ejemplo son el Ministro de Información, Pío Cabanillas, el de Educación, Cruz Martínez Esteruelas (Preston, 2001:117); o José María Areilza, Ministro de Exteriores y Antonio Garrigues Walter, Ministro de Justicia (Preston, 2001:149).

reformista que pretendía establecer una especie de neofranquismo que, adaptado a los nuevos tiempos, permitiera la continuidad de la dictadura franquista o al menos de su forma política.

Congruentes con ello, introdujeron ciertos proyectos-ley (de reunión, de asociación política...) que, pese a ampliar los límites de la participación ciudadana, no se podían considerar democráticos; además, algunas de estas medidas pretendían adecuar la ley a la situación real tal y como puso de relieve el proyecto de ley sobre el derecho de reunión -aprobado en las Cortes el 5 de mayo de 1976; según Álvaro Soto, “se trataba de legalizar una situación que se estaba produciendo en la práctica, dándose la paradoja, muy común en todos los procesos de transición política, de que la actuación de las autoridades era más permisiva de lo que la propia ley establecía” (1998:34). De aquí se desprende que la realidad era cada vez más contradictoria con la situación legal del sistema como lo demostraba la existencia en la ilegalidad de organizaciones sindicales y políticas que operaban a plena luz. Así pues, por el simple hecho de existir, ya suponían un factor de presión hacia el régimen puesto que retaban a la legalidad vigente.

Ante esta situación los grupos que componían la oposición optaron por una estrategia de confrontación hacia el Régimen³⁴ a la vez que de negociación con los diferentes grupos de la oposición. Esta estrategia se plasmó meses más tarde en la formación de la CD³⁵, por un lado, y en la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) compuesta por UGT, USO y CCOO, por otro. Estos grupos organizados apoyaron y participaron -y en contadas ocasiones dirigieron- las acciones de protesta de los trabajadores. Aunque limitados -debido a su situación de ilegalidad- consiguieron llevar a cabo acciones para presionar la puesta en libertad de los presos políticos y sindicales; es decir, jornadas, campañas o actos pro amnistía como los que se realizaron en Barcelona los dos primeros fines de semana de febrero en los que, a pesar de estar ilegalizados no imposibilitó la participación de un elevado número de personas que fueron duramente reprimidas por las FOP³⁶.

Además del caso de Barcelona, esta estrategia coercitiva se puso en evidencia en el primer trimestre de 1976, en el que en medio de una grave crisis económica, se debían renovar 2.000 convenios colectivos en una situación de completa inexistencia de organizaciones legales representativas ni de los trabajadores ni de los empresarios; como señala Powell esto comportó una situación explosiva ya que “las demandas de naturaleza económica y laboral se politizaban de inmediato debido a la ausencia de cauces representativos y a la acción de las organizaciones sindicales emergentes, que pretendían aprovechar la situación para acabar definitivamente con el sistema existente” (2001:152). La creciente conflictividad laboral contribuyó a desestabilizar el sistema y a incrementar la crisis de legitimidad que se venía gestando; esto lo dejó muy claro Fraga Iribarne, en aquel momento vicepresidente del Gobierno, en unas declaraciones públicas en las que dijo que los miembros del ejecutivo no estaban “dispuestos a someter a la contestación callejera los fundamentos del sistema que pretendemos modernizar” (*La Vanguardia*, 15.01.76). Este “no estar dispuestos” manifestó la estrategia de confrontación con respecto a la protesta que adoptó el Gobierno franquista; esto se hizo sentir a principios de año, en la huelga

³⁴ En palabras de Paul Preston, “la actitud de Areilza y de los escasos ministros liberales no mitigaban, a juicio de la oposición, el cuadro general de inflexibilidad gubernamental a ultranza. Por consiguiente, se acentuó la presión [por parte de la oposición]” (2001: 153).

³⁵ Con respecto a la creación de CD, Paul Preston señala que “aunque la enorme amplitud de la coalición reducía la maniobrabilidad de la oposición para convocar acciones decisivas, su formación allanó el camino a la negociación con los reformistas de dentro del sistema y la exposición de las divisiones del Gobierno” (2001:158).

³⁶Para más información sobre estas jornadas pro amnistía: Ballester, D. Risques, M. (2001) *Temps d'amnistia. Les manifestacions de l'1 i el 8 de febrer de 1976 a Barcelona*, Edicions 62, Barcelona.

generalizada en Madrid en donde se procedió, por un lado a la intervención policial³⁷ y, por otro, a la militarización de diversos servicios públicos, entre ellos los servicios de correos (*La Vanguardia*, 15.01.76); o, en febrero, del trabajo de los funcionarios municipales de Barcelona que estaban también en huelga (*La Vanguardia*, 18.02.76).

Otro ejemplo paradigmático del trato violento de las Fuerzas de Orden Público (FOP) a los manifestantes y huelguistas fueron los sucesos de Vitoria³⁸ -explicados más arriba. No obstante, si la represión en otros momentos de la dictadura había paralizado las protestas, ahora se produjo el efecto contrario. De ahí que las protestas fueran cada vez más duraderas, más cruentas y se extendieran a otras empresas, otros sectores y otras localidades. Así, después de los sucesos de Vitoria, se convocó una huelga general en la misma ciudad que duró varios días y a la que se sumaron otras provincias con numerosos actos de solidaridad (*El País*, 09.03.76).

Todo ello hizo que, uno de los factores que habían facilitado las movilizaciones como fue la inestabilidad del Régimen (relacionado con la de la muerte del dictador, pero también con la crisis económica, de legitimidad, entre otros), se agravara aún más como consecuencia de las protestas. Cada huelga, cada manifestación o ocupación de espacios públicos retroalimentaba la sensación de desorden e incertidumbre existente. La evidencia pública de la incapacidad para tratar los conflictos laborales contribuyó a incrementar la crisis de legitimidad de un régimen ya muy deteriorado. De esta manera, independientemente de las reivindicaciones específicas de los trabajadores, el hecho en sí de la acción (la huelga, la asamblea, la concentración, manifestación o encierro) suponía un reto a la estructura del Régimen autoritario ya muy debilitado debido a sus fricciones internas (*duros vs blandos*). Además, tal y como se ha explicado, algunas huelgas adoptaron reivindicaciones políticas: la exigencia de un sindicalismo libre, el derecho a reunión o expresión, amnistía laboral y política, etc. Junto a esto, la solidaridad entre trabajadores ya fuera entre compañeros de una misma empresa o entre trabajadores de empresas diferentes, manifestó una reformulación del marco cognitivo; así, con las movilizaciones emergió una idea de lo colectivo, un interés por lo común de todos, en resumidas cuentas, un interés por lo político en el amplio sentido de la palabra.

Con el objetivo de apaciguar estas presiones, el Gobierno elaboró un proyecto de ley de asociación política que, ante su paralización en las Cortes, fue criticado tanto por los miembros del búnker como por la oposición democrática (*El País*, 28.05.76). Pero, sin lugar a dudas, el texto más importante confeccionado por el Gobierno de Arias fue el proyecto-ley de reforma constitucional; en él se puso de manifiesto la poca intención de Arias de introducir una verdadera estructura institucional ajustada a un régimen democrático-liberal (Soto, 1998:33); su paralización en el Consejo Nacional del Movimiento también reflejó la falta de apoyo de la reforma Arias por parte de los sectores inmovilistas del régimen. Esta falta de apoyo de los duros del régimen junto con el rechazo de la oposición democrática a quien había negado toda negociación, situó a Arias en una posición de completo aislamiento político.

³⁷ Respecto a la actuación de las autoridades en la huelga generalizada de Madrid, Paul Preston señala que “el recurso a las cargas policiales para dispersar a los grupos de huelguistas reflejó el instinto franquista de Arias y de su Ministro de Gobernación, Manuel Fraga” (2001:152).

³⁸ El 3 de marzo se había convocado una huelga general en la ciudad de Vitoria y la policía realizó un violento desalojo de una iglesia en la que varios trabajadores habían iniciado un encierro; el resultado fueron 3 muertos y una cuarentena de heridos (*La Vanguardia*, 05.03.76). Para más información: Guindal. M (1976) *El libro negro de Vitoria*, Ediciones 99, Madrid.

Ante esta situación, “sectores privilegiados” del Régimen -en palabras de Schmitter y O’Donnell (1994: 82)- que se habían caracterizado por su apoyo a la dictadura, tomaron distancia abogando por la introducción de derechos políticos como forma de apaciguar las tensiones y evitar revueltas populares. En esta línea se apuntaba la declaración de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona en las que pedían “la existencia de organizaciones patronales y obreras representativas y por ello capaces para entrar en diálogo, llegar a acuerdos razonables y hacer cumplir los pactos” (*La Vanguardia*, 27.03.76). Este requerimiento, además de ser necesario para reducir los niveles de conflictividad laboral, era fundamental para llegar a acuerdos tripartitos (patronal, gobierno y sindicatos) sobre medidas económicas contundentes y fundamentales para hacer frente a la crisis económica. La incapacidad del Gobierno para adoptar medidas sumó puntos a la lista de ineficiencias y descrédito del presidente Arias.

La noticia sobre los elevados niveles de conflictividad laboral sobrepasaron las fronteras haciéndose eco los países de la Unión Europea los cuales, a su vez, presionaban para introducir auténticas reformas democratizadoras. Así, en mayo, el Parlamento Europeo aprobó por unanimidad una resolución en la que exigía el restablecimiento de las libertades individuales, políticas y sindicales, así como la legalización de todos los partidos políticos, amnistía política y retorno de los exiliados (*El País*, 13.05.76). Las expectativas de varios sectores del entramado civil franquista³⁹ de reanudar las negociaciones con la CEE⁴⁰ y la OTAN, provocaban que cada comentario exterior sobre la situación interior produjera susceptibilidades. Sin embargo, estos dos organismos ponían como condición previa la democratización del país tal y como manifestó en enero la CEE (*La Vanguardia*, 21.01.76) o como dijo explícitamente el secretario de la OTAN en una para la prensa (*El País*, 16.07.76).

En este sentido el discurso aperturista que pronunció el rey en el Congreso de Estados Unidos a principios de junio, junto con la extraña dimisión de Arias después de una reunión con el monarca a finales de mes, fueron los dos acontecimientos que modificaron en gran medida el contexto político. Así pues, el rey movió pieza en el tablero y provocó que todos los actores políticos reflexionaran otra vez su estrategia de jugada. Este sería uno de los acontecimientos (junto con la actividad huelguística, los episodios específicos y la presión exterior) que modificaría la dinámica de la agencia obligando a los actores a repensar su estrategia para mover ficha.

Finalmente, todo esto llevó a que el uno de julio de 1976 el rey Juan Carlos pidiera tener una entrevista de urgencia con Arias en la que este último presentó su dimisión (*El País*, 02.07.76). Este hecho supone el final de una etapa en el proceso de transición que se caracterizó por las tensiones habidas en diferentes ámbitos; por un lado las presiones externas; por otro, las tensiones entre los inmovilistas y reformistas del Régimen; y, finalmente, las tensiones entre las autoridades del Régimen y las movilizaciones; estas últimas únicamente parecieron disminuir con el debate en las Cortes franquistas del proyecto de ley de asociación política que finalmente fue aprobado el 9 de junio. Sin embargo, las fricciones internas del Régimen se hicieron totalmente manifiestas en el debate sobre la reforma del Código Penal ya que era en este proyecto de ley en el que se disputaba si legalizar o no a determinadas organizaciones políticas como el PCE. Posteriormente, el proyecto se aprobaría después de la dimisión de Arias, de la mano del nuevo Gobierno encabezado por Adolfo Suárez, que precisamente fue quien defendió ante las Cortes franquistas el proyecto de asociación política. Recapitulando, la dimisión de Arias destensó la dinámica de confrontación que había llegado en las zonas de mayor actividad económica y huelguística a niveles preocupantes para el desenlace del proceso.

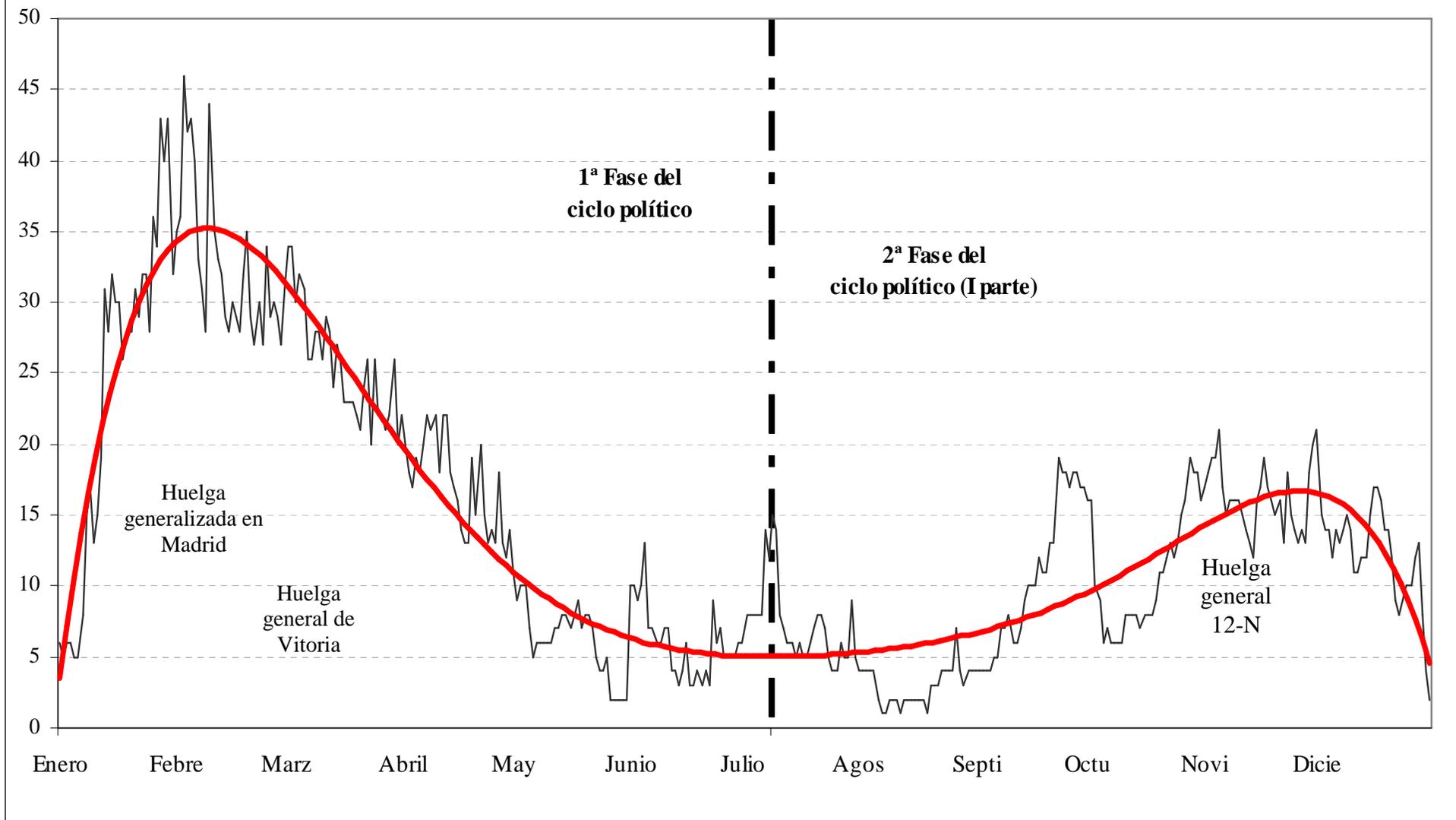
³⁹ Industriales y banqueros, según Paul Preston (2001:146).

⁴⁰ Congeladas en septiembre de 1975 a causa de la ejecución de varios presos políticos (Preston, 2001:142/3).

En el modelo de Rustow se situaría esta etapa dentro de la fase preparatoria que se caracteriza por una prolongada lucha política sin resolución alguna; esta situación manifestaba un empate técnico entre las partes contendientes (1970:354) lo que no significó que dichas partes estuvieran en igualdad de condiciones pero sí que ninguna de ellas pudiera imponerse a la otra.

Figura 8.14

Número de huelgas según la prensa: *La Vanguardia* y *El País* . 1976



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de *La Vanguardia* (de enero al 3 de mayo) y de *El País* (del 4 de mayo a diciembre).

4.2. El Gobierno de Adolfo Suárez

Con el nuevo Gobierno se inicia la segunda fase del ciclo político la cual finaliza en diciembre de 1978 con el referéndum constituyente. Los dos Gobiernos que se suceden son presididos por Adolfo Suárez, los cuales, ya sea porque los presiden prácticamente los mismos individuos, ya sea por el contexto, coinciden en una misma forma de hacer política y de asimilar y asumir las situaciones cambiantes. Todo ello bajo una misma estrategia basada en la negociación y el pacto para generar consenso; así la confrontación, estrategia del Gobierno que predominaba en la anterior fase, queda relegada a un segundo plano.

Antes de pasar a describir la parte del primer Gobierno Suárez que tiene lugar en 1976, conviene hacer un inciso sobre las características más importantes de esta segunda fase del ciclo político. En cuanto a los actores políticos, en esta fase se observa una estrategia de negociación potencialmente consociativa; podemos distinguir entre:

a) Estrategia de alianzas intra-élites. Sectores del régimen, por un lado, y miembros de la oposición, por otro, adquieren conciencia de su debilidad y de la necesidad de aproximar objetivos para, de esta manera, presionar y participar en la elaboración de las nuevas reglas del juego.

a. *Oposición al régimen*: se produce una moderación de algunos grupos radicales hacia posturas más moderadas. Una unión menos por ideas y más por intereses afines como eran: (i) hacerse visibles ante la sociedad como único organismo de la oposición representativo del arco democrático y capaz de negociar con el Gobierno; (ii) participar en la definición de las reglas del juego; (iii) y asegurarse una posición en la futura arena política. Esto supuso la reducción de la pluralidad de puntos de vista que representaban organizaciones diversas.

b. *Miembros de la sociedad política franquista*: las negociaciones entre los *duros* y los *blandos* comenzaron durante el Gobierno de Arias pero, debido a la incapacidad de éste, únicamente se consiguió marcar claramente las fronteras entre unos y otros. Sin embargo, una vez llegado a la presidencia, A. Suárez consiguió abrir vías de diálogo entre aperturistas e inmovilistas consiguiendo crear un camino intermedio. Los acuerdos alcanzados entre todos estos se plasmaron en la Ley para la Reforma Política, según Charles Powell (2001:130)

b) Estrategia consociativa inter-élites. Este tipo de interacción la llevan a cabo los moderados de cada bando, es decir, los reformistas (*blandos*) del antiguo régimen - que ahora protagonizaban plenamente el Gobierno- y los moderados de la oposición -que se habían hecho claramente visibles mediante grandes coaliciones. Tanto unos como otros eran conscientes de sus debilidades y de la necesidad de crear puentes de consenso entre ellos. Otros elementos que también favorecieron estos acercamientos fueron: determinados momentos -como el asesinato de varios abogados laboristas (los sucesos de Atocha)⁴¹ o actos terroristas de ETA, la incertidumbre sobre el futuro y/o también la competencia interna de cada bando⁴². Ante una situación de este tipo la estrategia no es otra que la de asegurar posiciones lo que se traduce en la

⁴¹“Una de las grandes paradojas de la transición fue que los sectores que se oponían a una democratización pacífica mediante una estrategia del terror contribuyeron involuntariamente a estrechar los lazos entre el Gobierno y la oposición, como se comprobó durante la *semana negra* de Madrid, entre 23 y el 28 de enero de 1977” (Powell, 2001:177).

⁴² Respecto a la oposición democrática, un ejemplo sería, la competencia entre PSP de Tierno Galván con el PSOE de González; o también éste último con el PCE de Carrillo. Estas tensiones también juegan un papel a la hora de decidir según qué movimiento o de tomar según qué decisión.

participación en la elaboración de las reglas del juego sea como fuere⁴³. La máxima expresión de esta estrategia se encuentra en los Pactos de Moncloa (octubre de 1977) y en la elaboración del texto constitucional aprobado el 11 de mayo de 1978 en la Comisión Constitucional del Congreso –con el referéndum con el cual se abre paso la tercera fase del ciclo político. finaliza esta fase del ciclo político.

Retornando a la primera parte de esta segunda fase del ciclo político, en julio de 1976 las protestas alcanzaron los niveles más bajos del año, sin embargo a partir de octubre ascendieron notablemente sin llegar a alcanzar los niveles del primer trimestre⁴⁴. La llegada del nuevo Gobierno supuso un cambio de estrategia, menos de coerción respecto a la protesta y más de negociación con la oposición tal y como anunciaron en su declaración programática (pistoletazo de salida del proceso de cambio institucional del Régimen). De esta manera, después de la “semana pro-amnistía“(del 5 al 12 de julio) convocada por la CD, el rey accedió a la propuesta del Gobierno de conceder la amnistía a varios condenados por delitos políticos (*El País*, 31.07.76). Este acto simbólico⁴⁵ demostró el cambio de estrategia anunciado y destensó las relaciones entre diversos actores. Según las informaciones de *El País*, la respuesta tanto de Francia y Gran Bretaña como de la oposición democrática fue positiva aunque si para los primeros éste era un gran paso hacia la democracia, los segundos, en cambio, se mostraban más escépticos (*El País*, 31.07.76).

En esta fase las movilizaciones, a pesar de seguir teniendo gran protagonismo, se complementaron con la organización y/o reestructuración de las organizaciones existentes, tanto en el ámbito laboral como en el político. De esto también se hace eco la prensa de 1976 ya que a partir de julio se observa un aumento de noticias que hacen referencia a las dinámicas internas (reuniones, congresos, asambleas). Así informaron sobre la asamblea de CCOO a mediados de julio en la que, dejando de autodefinirse como movimiento, se constituyeron como sindicato *de nuevo tipo* (*El País*, 13.07.76). Por otro lado, en septiembre se hizo la presentación pública la COS que señaló su principal objetivo que no era otro que la unidad de acción “como medio de alcanzar la ruptura democrática y sindical” (*El País*, 12.09.76). En los meses siguientes, la Unión Sindical de Trabajadores (USO) llevó a cabo su asamblea general (*El País*, 13.10.76) y ELA-STV su tercer Congreso en noviembre (*El País*, 02.11.76). Sin embargo, en lo que respecta a la acción huelguística, la prensa siguió haciendo pocas alusiones sobre la participación de sindicalistas; a excepción de las huelgas generales del País Vasco en septiembre (convocada por partidos políticos), la huelga general de Tenerife (convocada por partidos y sindicatos), la jornada de lucha de Madrid del 1 de octubre (CD, COS y otras organizaciones políticas), además de la huelga general de noviembre (COS).

De esto se deduce que estos movimientos organizativos y estas convocatorias iban más encaminadas a definir posiciones y presionar al Gobierno hacia la negociación

⁴³ Este fue el caso de Coordinación Democrática que, para poder presionar al Gobierno, formó parte de la Plataforma de Organismos Democráticos, de la cual surgió la Comisión de los Doce que acabó reduciendo a nueve (*El País*, 08.12.76) y que fue la que, finalmente, consiguió participar, más o menos, en la elaboración de las reglas del juego.

⁴⁴ Este ascenso coincide con la convocatoria de huelga general a nivel estatal a causa del decreto de medidas económicas y con el debate en las Cortes del proyecto ley para la reforma política.

⁴⁵ Un acto simbólico más que efectivo. Esta amnistía fue muy criticada por limitada ya que incluía un número muy reducido de presos políticos (no sindicales), además de que su aplicación fue muy lenta y costosa; para más información sobre las quejas y lentitud del proceso: *El País*, 05.08.76; *El País*, 11.08.76; *El País*, 19.08.76; *El País*, 22.08.76; *El País*, 26 y 31.08.76.

que a derrocarlo⁴⁶. A finales de agosto, el Ministro de Relaciones Laborales, Enrique De la Mata, inició sus primeros contactos con los sindicatos ilegales porque se pretendía aprobar en octubre una serie de medidas económicas (*El País*, 31.08.76), además de las reuniones de septiembre para elaborar un proyecto ley de reforma sindical (*El País*, 11.09.76). Sin embargo, aunque estos movimientos crearon puentes de contacto entre Gobierno y sindicatos, el consistorio aplicó una serie de medidas económicas (al igual que lo haría en el ámbito político) sin contar con el apoyo de estas organizaciones. La consecuencia más directa de esto fue la huelga general del 12 de noviembre que, como hemos descrito más arriba, al no obtener el apoyo esperado, no consiguió modificar la conducta del Ejecutivo.

En lo que se refiere a los grupos de la oposición política, ante el nuevo contexto y, al igual que hicieran las organizaciones sindicales, redefinieron sus posiciones. En el cálculo de sus posibilidades algunas formaciones asumieron sus limitaciones e imposibilidad de hacer caer al Régimen mediante la movilización; así pues, el *proyecto rupturista* moderó sus objetivos haciendo más fácil la posterior negociación con los aperturistas del Régimen⁴⁷. De cara a presionar al Ejecutivo a negociar, varias organizaciones de la oposición optaron por aunar esfuerzos mediante la creación de coaliciones (relaciones intra-élites) como, por ejemplo, la Plataforma de Organismos Democráticos⁴⁸. Pero todo ello sin dejar la presión “desde abajo”, es decir, mediante la movilización en las huelgas generales especialmente⁴⁹, junto con campañas pro-amnistía. De esta manera, la oposición tendió a utilizar las movilizaciones como moneda de cambio para presionar al Gobierno, lo que no significa que tuvieran el control sobre ellas.

Sin embargo, la baja participación en la huelga general del 12 de noviembre, a 4 días del debate en las Cortes sobre el proyecto de ley para la reforma política, supuso un “balón de oxígeno” para la estrategia de Suárez (Soto, 1998:43; Preston, 2001:181; Powell, 2001:172). El éxito del Gobierno Suárez en este primer pulso se reflejó en el cambio de postura de algunos actores de la oposición democrática. Por un lado en la reunión de la POD el 27 de noviembre en la que, al acordar las condiciones para el referéndum y las elecciones democráticas, aceptaban las acciones del Gobierno y asumían “la imposibilidad de modificar los planteamientos del gobierno mediante la “presión desde abajo” (Powell, 2001:172)⁵⁰. Y, por otro, en el XXVII Congreso del

⁴⁶ Como señalábamos en la primera parte del trabajo, conseguir negociar y participar en la elaboración de varios proyectos de ley como el de reforma sindical suponía garantizarse un espacio en la futura situación política. Por tanto, la participación en la elaboración de las reglas de juego reducía la incertidumbre respecto al futuro de la organización.

⁴⁷ En esta línea se dirigen unas declaraciones públicas en octubre de Felipe González, secretario general del PSOE: “el conjunto de la oposición cree que hay que negociar con el poder político y lo cree porque considera que no tiene fuerza suficiente para desplazar a quienes ocupan el aparato del poder. Como no la tienen, necesitan la presión junto a la negociación.” (*El País*, 08.10.76).

⁴⁸ La POD aglutinaba a CD o Plata-Junta -otro organismo compuesto por partidos políticos de diversas ideologías- y a varios grupos regionales y ya desde el principio se mostró contraria al proyecto de reforma de Suárez al no haber sido acordado con la oposición (*El País*, 29.10.76).

⁴⁹ Conectando con la idea de la dinámica agencial que construye el proceso, reproducimos unas frases de Holm-Detlev Kölher respecto a las coaliciones de la transición “junto a esto se daba el creciente protagonismo de la nueva clase política dirigente, surgiendo desde los reformadores tecnocráticos del antiguo aparato y desde los políticos moderados de la oposición, reduciéndose al mismo tiempo el movimiento democrático de masas. Esto ya no constituía el núcleo de una nueva sociedad, sino la fuerza motriz y el potencial de negociación y presión de un sector, en el negocio político del tira y afloja entre reforma y continuidad” (2001:111).

⁵⁰ Además, de esta cumbre surge la idea de crear una comisión para entablar negociaciones con el Gobierno, no será hasta el mes siguiente que esta comisión inicie su trabajo (*El País*, 08.12.76). Por tanto, se acaba priorizando la estrategia consociativa.

PSOE en diciembre en el que Felipe González, secretario general, junto con su propuesta de un compromiso pre-constitucional, reiteró la estrategia denominada *ruptura negociada* de la CD (*El País*, 07.12.76), eufemismo con el que ponía de relieve que se priorizaba la negociación frente a la movilización.

No obstante, con la aprobación del proyecto ley para la Reforma política -que no contaba con la participación ni el apoyo de la oposición- se manifestó la intención del Gobierno de iniciar un proceso de transición controlado y controlable. Así, mediante este proyecto ley se marcaron las primeras directrices que dirigirían el proceso de cambio. A partir de su aprobación se concretó fecha, el 15 de diciembre, para ser refrendado por la población. Como señala Álvaro Soto, al igual que la huelga general, el referéndum fue otro pulso entre Gobierno y oposición (1998:43); mientras que unos intentaban convencer de las posibilidades de la reforma⁵¹, los otros se mostraban divididos ante el dilema de apoyar o no el único camino de reforma abierto (elaborado sin el apoyo de los sectores minimalistas de la oposición); así, varios grupos de la oposición iniciaron una discreta campaña por la abstención –no por un “no” rotundo- en el referéndum que tampoco obtuvo los resultados esperados. Según Álvaro Soto, el Cataluña la participación fue de un 74% y el 93% de los votos fueron a favor de la reforma (1998:194).

Por tanto, como hemos podido observar en este período del Gobierno Suárez, las actuaciones de los reformistas del Régimen reflejaron su confianza en el control del proceso de cambio iniciado por ellos. A finales de 1976 se observan los primeros pasos para establecer una estrategia de negociación con connotaciones consociativa que, más adelante, será protagonista de la escena política. A pesar de estos puentes para el futuro diálogo entre los moderados de cada bando, en los meses descritos vemos como los reformistas del régimen, antes de iniciar las negociaciones, intentan asegurar sus posiciones encaminando y dirigiendo ellos mismos el proceso. Ante los “pulsos” entre unos y otros, los moderados del antiguo Régimen salen reforzados frente una oposición fragmentada y cada vez más consciente de las limitaciones de la movilización y las posibilidades de la negociación como forma de garantizar una posición en la incierta situación futura. No obstante, será después de la semana negra en enero del siguiente año en donde tanto unos como otros asuman la fragilidad del proceso y, temiendo una involución de éste, inicien las relaciones inter-élites entre los moderados de cada bando haciendo uso de los puentes construidos en este primer período.

⁵¹ Sobre todo a los sectores inmovilistas que miraba con recelo el proceso iniciado. De esta manera, para reducir la tensión, Suárez se reunió en septiembre con altos cargos de las FFAA en donde les hizo deducir que, respecto a los comicios que se esperaban, no legalizaría a determinados partidos (Preston, 2001:174)

5. CONCLUSIONES TENTATIVAS

En este trabajo se ha explicado las características generales del ciclo de protesta de la transición política española. El estudio empírico, sino exhaustivo sí muy pormenorizado de la conflictividad huelguística durante 1976, ayuda a conocer la lógica de la acción colectiva -su repertorio, su dimensión según la etapa del ciclo político, etc.- en un proceso transicional. Se ha observado como la lógica de la acción colectiva se corresponde con la estructura de poder en la que se lleva a cabo. Si en un proceso transicional la estructura de poder es débil, ello tiene repercusiones tanto en el tipo de acción colectiva que se lleva a cabo, como en la forma de organizar el conflicto que, esencialmente, se hace político.

De esta manera hemos observado las variaciones de la acción colectiva según la dinámica agencial de la que ella misma forma parte. Así, los movimientos de cada actor, sus metas, cada estrategia y/o acontecimiento tenía un efecto sobre el fluir del proceso. Por tanto, además de factores económicos (la gravedad de la crisis), esta dinámica habilitaba o restringía la EOP para cada tipo de acción colectiva. Asimismo, las debilidades de la estructura política; un Gobierno con un proyecto neofranquista, con una estrategia hacia la protesta de reacción represiva y hacia la oposición política de rechazo absoluto al diálogo; todo ello favoreció la vía de la movilización como herramienta para presionar al Gobierno y/o hacer caer al Régimen, según las intenciones de cada actor.

La actividad huelguística de principios de año cogió desprevenido al Gobierno ya que al no reconocer ningún cauce para canalizar las demandas sociales y laborales no admitía la existencia de conflicto, es decir, de intereses divergentes en una sociedad. En tanto en cuanto no habían instituciones legales que se ocuparan del conflicto, que reconocieran, por ejemplo, la tensión entre “capital y trabajo”, algunas divisiones sociales dieron lugar a conflictos políticos⁵². En este sentido hace falta aclarar que es en los regímenes liberales en donde la aceptación de la lucha de intereses conlleva institucionalizar el conflicto a través de leyes y organizaciones que lo domestiquen para que no sea un peligro en potencia para la perdurabilidad del orden existente. Sin embargo, en sociedades en transición y, todavía muy lejos de adoptar una forma poliárquica, el conflicto político no se construye alrededor de grupos corporativistas. En nuestro caso, ni en la legalidad ni en la ilegalidad, encontramos en el período estudiado unas organizaciones representativas (ni sindicales ni patronales) que domestiquen el conflicto. Todo lo contrario puesto que la mayoría de movilizaciones en el 76 no estuvieron capitaneadas ni por las organizaciones políticas ni sindicales⁵³ (es decir, la base social anónima superaba la base social perteneciente a algún sindicato o partido político ilegal).

Así, dada la naturaleza del Régimen y la falta de institucionalización del conflicto social, toda acción colectiva, sea del tipo que fuere, adquiriría una dimensión

⁵² Tal y como señala Dahrendorf, “existen divisiones sociales que dan lugar a conflictos políticos. Pero, en lugar de hacerse cada vez más violentos y perjudiciales, estos conflictos quedaron domesticados por instituciones en las que encontraron una expresión constitucional ordenada. Los partidos políticos, las elecciones y el parlamento se ocupan del conflicto, sin que haya revolución” (1993:134). Nuestra pregunta es ¿Qué pasa en aquellas situaciones en las que el conflicto no está domesticado como sucede en las democracias liberales?

⁵³ Aunque en algunos momentos, sobre todo en el primer trimestre, la confusión era evidente puesto que unas se apoyaban en las otras. Es decir, aquellas movilizaciones que estaban dirigidas por organizaciones específicas y en las que participaba una gran base anónima; o aquellas llevadas a cabo por personas anónimas (algunos de ellos miembros de sindicatos y/o partidos políticos) que recibían el apoyo de las organizaciones clandestinas. Esta intersección es también señalada por McAdam et alii. (2002: 181).

política; independientemente de que las demandas, en el ámbito del trabajo, fueran exclusivamente laborales (que ya hemos visto que no fue así pues había otro tipo de reivindicaciones). Por lo tanto, el hecho de hacer una huelga, una asamblea u otro tipo de acción colectiva era *per se* un desafío a la estructura del Régimen. Toda huelga ejercía una presión desestabilizadora de un Régimen cuyos pilares ya no resistían determinados envites. El primer trimestre del año agravó la sensación de caos *ergo* contribuyó a la deslegitimación de un Régimen cuya razón de ser se centraba en presentarse como garante del orden social.

Uno de los envites que propiciaron la caída de Arias y expulsaron del marco de “lo posible” su proyecto neofranquista, fue la oleada de movilizaciones de principios de año. El cambio de Gobierno a principios de julio transformó totalmente la dinámica. A pesar de que la actividad huelguística, con sus altos y bajos, permaneció en unos niveles elevados, hubo una distinción cada vez más clara entre organizaciones formales clandestinas y sus actos políticos (como las jornadas pro amnistía y las jornadas de paro general), por un lado, y las movilizaciones, por otro. La confusión en el primer período entre estas dos acciones hizo que las fuerzas, tanto políticas como sindicales, sobrevaloraran su base social; este error en el cálculo estratégico quedó patente en el seguimiento bajo de la huelga general de noviembre. De una forma un tanto brusca, varios miembros de la oposición redefinieron sus posiciones mediante la moderación de sus discursos y proyectos de futuro. Reconocieron la incapacidad de hacer caer al Régimen mediante la movilización y de formar un Gobierno de coalición con las diferentes fuerzas políticas. Por tanto, la capacidad de movilización influyó en la estrategia a seguir por los actores, como señala Álvaro Soto, “la transición a la democracia se llevó a cabo en un ambiente de conflictividad que sirvió como impulso del proceso de cambio político, pero también para mostrar los límites del cambio escogido” (1998:151).

Por otro lado, la acción colectiva es el principal indicador para el estudio de la sociedad civil. Tal y como describen Schmitter y O’Donnell, las movilizaciones en un proceso transicional muestran la “resurrección de la sociedad civil” (1994:79) – la sociedad civil en sentido restringido en palabras de Víctor Pérez Díaz. Los elevados niveles de movilización habidos durante el franquismo hicieron visible una sociedad civil gestada en los márgenes del régimen, dentro de la cual, en el inicio de la transición, adquirieron el máximo protagonismo los actores informales de ésta. En cuanto a los actores formales, la dinámica de la transición favoreció la aproximación entre las organizaciones ilegales y el “entramado civil franquista”, fusión que desembocó en una sociedad civil en sentido amplio. Esta unión sin trauma aparente es un elemento que muestra el tipo de desenlace que tuvo el proceso transicional formal en el caso español. Como ya se explicó, un rasgo distintivo de la transición en el sistema político formal fue que de la legalidad franquista se abrieron los cauces hacia un tipo de sistema político democrático mediante la Ley para la Reforma Política elaborada por el primer gobierno de Suárez. De esta manera, hubo una línea de continuidad entre uno y otro régimen político sin trauma aparente.